

**MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN**  
**ACTA No. 096-08**

Sesión ordinaria número noventa y seis que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, periodo dos mil seis dos mil diez, el día veintiséis de febrero de dos mil ocho, al ser las dieciocho horas con cinco minutos, quien preside es la regidora Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal.

**MIEMBROS PRESENTES**

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Iris Lucía Valverde Usaga  
Alexis Quirós Jiménez  
Dora Chaves Vega  
Luis Alberto Cordero Rojas  
Deyanira Chaves Fonseca  
José Edgar Corrales Retana  
Róger López Barquero  
Ana Maritza Rojas Ureña  
Deidalia Monge Padilla

**SINDICOS PROPIETARIOS**

Carlos Alberto Molina Vargas  
Ricardo Monge Arias  
Rafael Ángel Valverde Quirós  
Oscar Segura Agüero  
Urias Varela Sánchez  
Gerardo Ruiz Blanco  
Zenen Díaz Vargas  
Rafael Zúñiga Arias  
Olman Mora Hidalgo

**REGIDORES SUPLENTES**

David Adolfo Araya Amador  
María Ester Madriz Picado  
Gilberto Monge Ortiz  
Ana Mayela Arias Elizondo  
Eladio Sancho Blanco  
Luis Mendieta Escudero  
Virginia Fonseca Fallas  
Reney Durán Gamboa  
Jahel Lizano Barrantes

**SINDICOS SUPLENTES**

Elieth Valverde Camacho  
Juan Durán Cubillo (Propiedad)  
Dania Yesenia Leiva Solís  
Maritza Badilla Chaves  
Gerardina Torres Mesén  
María Yamileth Román Segura  
Zaida María Madriz Mora  
Rosaura Quirós Chacón

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES**

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal  
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido

Srta. Milagro Rodríguez Vásquez, Secretaria Municipal a.i.

**MIEMBROS AUSENTES**

**REGIDORES PROPIETARIOS**

**SINDICOS PROPIETARIOS**

Elvia Navarro Vargas  
Guillermo Vargas Soto

**REGIDORES SUPLENTES**

**SINDICOS SUPLENTES**

Ana Isabel Fernández Quesada  
Ana Live Corrales Retana  
Magali Cerdas Chavarria





## AGENDA

### 1. Juramentación de los señores:

- a) Mariela Víquez Ramírez, como miembro de la Sociedad Civil, ante la Comisión de la Mujer
- b) Marco Antonio Porras León, como miembro de la Junta Administrativa de la Fundación para Bendecir Prosperar y llevar a la victoria.

### 2. Aprobación contenido de las actas:

- a) Extraordinaria E-037-08
- b) Ordinaria 095-08

- 3. Trámite de Correspondencia
- 4. Dictámenes de Comisión
- 5. Informe de la Alcaldesa
- 6. Asuntos de la Presidencia
- 7. Cierre de la sesión

## ARTICULO 1. Juramentación

- a) Mariela Víquez Ramírez, como miembro de la Sociedad Civil, ante la Comisión de la Mujer

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, procede a juramentar a la señora Mariela Víquez Ramírez, como miembro de la Sociedad Civil, ante la Comisión de la Mujer.

- b) Marco Antonio Porras León, como miembro de la Junta Administrativa de la Fundación para Bendecir Prosperar y llevar a la victoria.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, procede a juramentar a Marco Antonio Porras León, como miembro de la Junta Administrativa de la Fundación para Bendecir Prosperar y llevar a la victoria

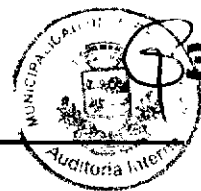
## ARTICULO 2. Aprobación de las actas:

- a) Extraordinaria E-037-08

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores concejales, el contenido de acta extraordinaria E-037-08.

La regidora Dora Chaves Fonseca, solicita que se corrija en la página No. 11, en donde se indica erróneamente "cuales son las posibilidades de que el Plan Regulador se reúna con la Comisión Nacional de Emergencias", a efectos de que se lea correctamente "que los miembros que están elaborando el Plan Regulador, se reúnan con los miembros de la Comisión Nacional de Emergencias".





Por no haber más objeciones ni observaciones al acta, se da por aprobada con la observación presentada por la regidora Dora Chaves Vega, se aprueba con nueve votos.

b) Ordinaria 095-08

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores concejales, el contenido de acta Ordinaria No. 095-08.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, procede a leer una moción de rescisión a través de la cual se solicita dejar sin efecto el acuerdo tomado en sesión 095-08, artículo 2) inciso 2), con respecto a utilizar los recursos donados por el Gobierno de China para la compra de Quebrador y en su lugar se utilicen esos recursos para la compra de dos camiones recolectores de basura y un camión para recoger basura.

El regidor David Araya Amador, indica que la Fracción del PAC, cree en el recurso de rescisión pero no en los términos antes indicados, ya que excede como moción de rescisión e indica que si se retira la última parte de la moción su fracción lo votaría.

Manifiesta el regidor Araya Amador que se pretende es un cambio de proyecto, por lo que se debe de dar una discusión más profunda que contengan más argumentos que un dictamen, e indica que si se continúa con la moción en esos términos, el Partido Acción Ciudadana lo votaría en contra y colocaría un recurso de reconsideración.

La regidora Maritza Rojas Ureña, indica se debe retomar una conversación sobre el adecuado uso que se le debe de dar a los \$250.000.000.00, por lo que solicita un receso de hasta media hora, para analizar cual es la mejor opción.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, indica que primero se debe votar el acuerdo de rescindir el acuerdo anteriormente tomado por este Concejo, en sesión 095-08, artículo 2) inciso 2).

El regidor David Araya Amador, solicita un receso de cinco minutos para analizar la moción presentada.

Al ser las 6:16 p.m. La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, decreta un receso de hasta por cinco minutos

Al ser las 6:25 p.m. se reanuda la Sesión Municipal.

A continuación la regidora Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores concejales la siguiente moción de rescisión:

**"MOCIÓN DE RESCISIÓN PRESENTADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL, con dispensa de trámite de comisión:**

Este Concejo Municipal solicita:

Se rescinda el acuerdo tomado en sesión ordinaria No. 095-07, artículo 2), celebrada el pasado martes 19 de febrero 2008, el cual se consigna literalmente a continuación:

"Utilizar los doscientos cincuenta millones de colones \$250.000.000.00 donados por el Gobierno de China, para la compra de un quebrador".

Acuerdo que fuera avalado mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos".





La regidora Iris Valverde Usaga, indica que no se debe de ser tan irresponsable, ya que este Concejo Municipal, ya tomó un acuerdo pensando que era lo más beneficioso para este cantón, e indica que en la moción presentada no se dice el por qué se está rescindiendo el acuerdo.

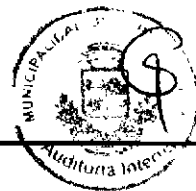
Manifiesta que toda revisión, recensión o anulación de un acuerdo que fue definitivamente aprobado, tienen que ser debidamente justificado, e indica que el cantón de Pérez Zeledón, va a imaginar que este Concejo Municipal cada ocho días cambia de pensar.

Posteriormente indica que la razón por lo cual están modificado el acuerdo, es porque hay un VETO presentado por la Alcadesa Municipal, contra el acuerdo que tomó el Concejo, manifiesta que si no se cambia el acuerdo, el cantón de Pérez Zeledón, pierde el dinero, e indica que la planta se gastaría como la señora Alcaldesa Municipal, quisiera gastarla.

Finalmente indica que su fracción esta de acuerdo en rescindir el acuerdo tomado por el Concejo Municipal, para luego entrar en discusión de cómo invertir el dinero.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, indica *"disculpas por que lo dimos por un hecho de que ya todos lo sabíamos porque era, posteriormente a que tomamos esto íbamos a ser una explicación del por qué, aquí hay una decisión que se tomó con ocho votos, pero nosotros no podemos ocultar que tenemos una señora Alcaldesa autoritaria, que si no es lo que ella dice, y desgraciadamente hay aberraciones en la ley, como me lo dijeron hoy del IFAM, y una de las aberraciones es esta de una persona porque la ley se lo permite y esta en todos su derecho, doña Rosibel esta en todo su derecho de hacerlo, pero aquí no debemos ocultar la autoridad que ella emana y podemos decir que es autoritaria, si no es lo que ella dice, pienso que lo que le tiene miedo es a proyectos grandes de este pueblo, que este pueblo venga a desarrollar lo que le gusta a ella son los proyectitos como bailes en el parque, etcétera, cuando venimos con proyectos que tenemos que arrimarle otro montón de ideas y otro montón de trabajo y otro montón de dinero que se puede a ser, como lo es un Quebrador para Pérez Zeledón, porque son muchos los millones que se le están dando a las diferentes empresas y muchos millones que las comunidades están invirtiendo, y nosotros como Concejo Municipal, ocho regidores y regidoras de este Concejo, tomamos el reto de un Quebrador, que venga a solventar una gran necesidad para este pueblo, que sabemos que no es fácil que sabemos que vamos a tener que ir a tocar puertas, que si la administración Municipal no lo quiere hacer y no se anima, nosotros si nos animamos a tocar puertas y venir y sacar concesiones, sabemos que tenemos que comprar, no somos ignorantes, sabemos que hay que comprar más maquinaria, que vamos a necesitar operarios, que vamos a necesitar combustible, todo lo que ella aduce para presentar un veto, lo sabemos nosotros, no fue simplemente que vinimos y dijimos que queremos un Quebrador porque queremos un Quebrador, tenemos Municipalidades en la región que en estos momentos ya están montando un Quebrador, Municipalidades más pequeñitas que la nuestra, aquí yo siento que es que se le viene huyendo al trabajo, y lo digo y lo repito, le gustan proyectitos pequeñitos como bailes en el parque, como Festival de las Luces, pero cuando pensamos en las necesidades de las comunidades que tienen nuestros once distritos, hay es donde mejor aducimos como dice el Torero, metemos el manto, mejor metemos el veto, yo no quería decir todavía doña Dora, doña Iris, y compañeros, pero si siento que es una decisión, tomemos un acuerdo de rescisión, posterior tomamos un receso y nos vamos a analizarlo, tenemos tiempo hasta media noche".*





La regidora Maritza Rojas Ureña, indica *"con respecto al mismo tema, doña Iris, voy a tomar parte de las palabras que dijo doña Deyanira, creíamos que algunos sabíamos, en la Comisión de Ambiente se vio la necesidad, no le tenemos miedo a proyectos grades es cierto, pero si después de que se presenta este proyecto yo fui una de las que la aprobé, hay imposibilidad de que esos recursos le lleguen a los munícipes de Pérez Zeledón, simplemente devolvimos la mirada a otros grandes proyectos que tienen la Municipalidad como es Cierre Técnico, Relleno Sanitario, en esta caso especial hay un dictamen de Comisión donde indica las urgencias que no son un secreto para nadie, de brindarle al cantón de Pérez Zeledón, un servicio de recolección de basura como se merece, hay no vamos a estar ocultando totalmente nada, el tener camiones recolectores de basura, que puedan recolectar los lixiviados, que puedan brindar un servicio a los munícipes de este Cantón, en realidad es una urgencia, que quede claro, nosotros tenemos un proyecto magno, pero después de eso, si se van a perder los recursos, estamos hablando devolverle un poquito más a los munícipes de este cantón, con respecto a lo que es la recolección de desechos sólidos, no es posible por ejemplo y tampoco vamos a hablar que la gente no lo sabe, de que el funcionario municipal que anda recolectando la basura, le pasa el agua por el techo del camión de la basura, si estamos hablando de derechos laborales, ni siquiera eso estamos haciendo correctamente, entonces esa necesidad urgente de brindarle ese servicio al cantón, no es y me parece sano que lo retomemos aquí, porque no queremos hacerle frente al proyecto, es frente a un veto, que realmente lo que tenemos que hacer es volver la mirada a otra alternativa viable, en donde no se pierda esa cantidad de recursos, y es cierto, nosotros responsablemente hemos estado hablando aquí, que tenemos que tener toda la capacidad de volver a retomar decisiones importantes como estas, no hemos dejado de lado, en la Comisión de Ambiente nunca hemos dejado de lado el tema del Quebrador, nosotros la tomamos también con alguna responsabilidad, fue exactamente en las reuniones que nosotros hicimos, en donde todo lo que viene plasmado en el veto nosotros lo discutimos a nivel y dentro del Concejo antes de tomar la decisión, pero yo quiero que quede bien claro, somos igual de responsables al poder la cara y decir vamos a redireccionar estos recursos, no podemos permitirnos perder estos recursos, y darle la cara al pueblo de Pérez Zeledón y decirles que porque no tuvimos la capacidad de votar y redireccionar esto, vamos a perder los \$250.000.000.00.*

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores concejales, la moción de rescisión presentada.

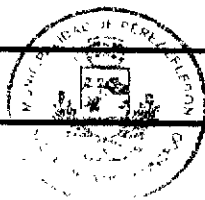
SE ACUERDA: Aprobar la moción de rescisión presentada por el Concejo Municipal. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

La regidora María Esther Madriz Picado, indica que hace varias sesiones, hubo una falta de transparencia a la hora de decir la verdad, cuando se comentaba sobre la necesidad de los camiones recolectores, manifiesta la falta de transparencia en los asuntos a tratar por este Concejo y la Administración.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores concejales, el contenido del acta ordinaria 095-08.

Por no haber más objeciones ni observaciones al acta, se da por aprobada con las observaciones presentadas por los regidores y regidoras, se aprueba con nueve votos. La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, indica un receso de treinta minutos al ser las 6:38 p.m.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, al ser las 7:11, reanuda la Sesión Municipal.





La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores concejales, la aprobación de la modificación de la agenda, en el sentido que se omitió Trámite de Correspondencia a la hora de realizar la misma, se aprueba con nueve votos.

### ARTICULO 3. Trámite de Correspondencia.

1. Nómina para nombramiento de miembros de la Junta Administrativa del Liceo Concepción de Daniel Flores.

| Nombre                   | Celular    |
|--------------------------|------------|
| Aracelly Ureña Fallas    | 1-684-100  |
| Nuria Cordero Leiva      | 1-749-449  |
| Ligia Mora Calderón      | 1-1402-304 |
| Robert Alfaro Cordero    | 1-819-006  |
| Jhonny Navarro Hernández | 1-878-061  |

2. Nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela San Carlos de Platanares.

| Nombre                      | Celular    |
|-----------------------------|------------|
| Isidro Amador Hidalgo       | 1-583-204  |
| Isidro Mora Vargas          | 1-1011-896 |
| Nidia Leiva Navarro         | 1-812-527  |
| Juan Núñez Zúñiga           | 1-634-044  |
| Esterlina Gutiérrez Navarro | 3-214-760  |

3. Nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela El Socorro.

| Nombre                 | Celular    |
|------------------------|------------|
| Virginia Pérez Varela  | 1-1240-996 |
| Ligia Vargas Meneses   | 3-313-775  |
| Silvia Navarro Quesada | 1-964-719  |

4. Nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela República de Bolivia de Platanares.

| Nombre                      | Celular   |
|-----------------------------|-----------|
| Enrique Gamboa Badilla      | 1-347-319 |
| Giselle Navarro Vargas      | 1-917-669 |
| Luz Miriam Elizondo Salazar | 1-643-423 |
| Ana Lucía Salas Rodríguez   | 2-509-586 |
| Carlos Evelio Marín Cordero | 1-917-278 |

5. Nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Villa Argentina, Platanares.





| Nombre                   | Celular   |
|--------------------------|-----------|
| Irma Barahona Montes     | 1-801-039 |
| Juan Badilla Cárdenas    | 1-549-600 |
| Xinia Fallas Blanco      | 1-791-549 |
| Carlos María Arias Arias | 6-060-423 |
| Xinia Gamboa Rivera      | 9-102-425 |

6. Nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela La Angostura.

| Nombre                | Celular   |
|-----------------------|-----------|
| Dina Mora Granda      | 1-401-991 |
| William Núñez Godínez | 1-938-634 |

7. Nómina para sustitución de miembro de la Junta Administrativa de la Telesecundaria Río Nuevo.

| Nombre            | Celular   |
|-------------------|-----------|
| Jimis Mena Madríz | 1-566-390 |

8. Nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Herradura, Rivas.

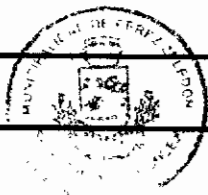
| Nombre                     | Celular    |
|----------------------------|------------|
| Marco Aney Elizondo Gamboa | 1-624-147  |
| Oswaldo Mora Arguedas      | 1-740-051  |
| Zaida Alvarado Hidalgo     | 1-749-950  |
| Shirley Robles Santamaría  | 1-1078-538 |
| Olga Vargas Garita         | 1-560-342  |

9. Nómina para nombramiento de miembros de la Junta Administrativa del Centro de Educación Especial.

| Nombre                           | Celular    |
|----------------------------------|------------|
| Urias Reinier Sánchez Madrigal   | 6-130-027  |
| Edison Solís Vargas              | 1-333-208  |
| William David Fernández Espinoza | 6-123-064  |
| Yariela Matamoros Monge          | 1-1121-069 |
| Saturnino Umaña Barrantes        | 1-278-180  |

10. Nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela San Salvador.

| Nombre                  | Celular   |
|-------------------------|-----------|
| Marielos Porras Garita  | 1-759-342 |
| Xinia Alvarado Cascante | 1-565-136 |





La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores Concejales las nóminas para miembros de Juntas de Educación y Administrativas, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

11. RES-2007-015843, emanado de la Sala Constitucional, a través de la cual se declara con lugar recurso de amparo presentado por la señora Estela Aguilar Corella, Contra el Presidente del Concejo Municipal de este Cantón, y se ordena:

Disponer lo que corresponda para que la solicitud presentada por la recurrente Aguilar Corella, el veintinueve de junio del dos mil siete, sea resuelta definitivamente y notifique lo que corresponda en el término improrrogable de DIEZ DÍAS. Se condena a la Municipalidad al pago de daños y perjuicios causados.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, indica que la Sra. Aguilar Corella presentó dos recursos de amparo con exactamente el mismo asunto, uno contra el Concejo y otro contra Permisos de Construcción, el declarado con lugar es el presentado contra el Concejo, y el otro fue declarado sin lugar, razón por la cual se le esta brindado la respuesta a la Sra. Aguilar Corella, lo cual se respalda con el recurso declarado sin lugar.

12. Copia de nota ARSPZ-107-2008, suscrita por el Dr. Gustavo Rodríguez Herrera, Directora de Área Rectora, Ministerio de Salud, dirigida al Sr. Alcides Cordero Arias, Presidenta ASODECUPEZ, en donde da respuesta a nota suscrita por el señor Cordero con respecto al uso de servicios sanitarios durante la Expo P.Z. 2008 y al respecto le indica que no se establece en la legislación que el uso de los sanitarios deba ser gratuito, por lo que como Ministerio de Salud, se avocan a verificar la existencia de los mismos. Finalmente le indica que estarán atentos a exigir todas las condiciones físico - sanitarias necesarias para la realización de ese tipo de eventos.

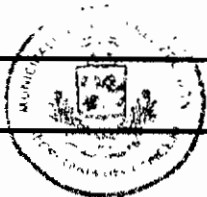
La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, señala que se toma nota.

13. Nota suscrita por el señor Ricardo Blanco Solís, a través de la cual solicita una recalificación del uso de suelo de los inmuebles descritos en su nota, ubicados en la localidad del Hoyón, de comercio menor a comercio mayor lo anterior tomando en consideración una serie de puntos que describe en el documento.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Vivienda.

14. OFI-046-08-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Coordinadora Proceso de Archivo Central, a través de la cual informa que en la Gaceta No. 33 del 15 de febrero del 2008, página No. 02 se publica la Ley 8630 "Modificación del Código Penal, Ley 4573 y la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito No. 8422".

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, señala que la nota queda en la Secretaría Municipal para los interesados.





15. ECEND-41-08, suscrita por la Licda. Lorena Chacón Granados Coordinadora ECENDI, a través de la cual informa que la Asociación de Desarrollo Específico Pro-Cen Cinai y Bienestar Comunal de San Isidro de Pérez Zeledón, es con la que se llevará a cabo el proceso de donación o uso de terreno ubicado en Ciudadela Blanco. Razón por la cual solicita se le indique el procedimiento a seguir, así como los documentos que se requiere presentar y los plazos para hacer efectivo dicho trámite.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, indica que se traslada a la Administración para que proceda a realizar las gestiones necesarias y señala que el trámite puede durar un tiempo, ya que las recomendaciones que la Administración dio al Concejo Municipal sobre los dos lotes que estaban adjudicados para realizar el convenio de donación de terreno, no estaban inscritos a la Municipalidad.

16. Nota DRB-08-02-08-2008, suscrita por el señor Alfonso Villareal Vega, Coordinador Regional, ICODER Región Brunca, a través de la cual informa que el Concejo Nacional de Deportes y sesionará en la Municipalidad de Corredores el próximo 01 de marzo 2008 a las 9:00 a.m. razón por la cual les insta a tomar los siguientes acuerdos:

- Solicitar la realización de los Juegos Nacionales en el 2012 en esta Región y el compromiso de brindar su apoyo durante la gestión.
- Petición formal y apoyo para realizar los Juegos Regionales en la Región Brunca para julio del 2008.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, señala que las dos solicitudes se someterán a votación por aparte, e indica que solicitan el apoyo del Concejo Municipal, para que los Juegos Regionales sean realizados en esta Región, añade que la nota no especifica el cantón en la cual desean que se realicen dichos Juegos.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas, indica que el Concejo de Gobierno y el ICODER, tomaron el acuerdo que a partir del año 2008, los Juegos Nacionales se realizarán por regiones, razón por la cual el señor Alfonso Villareal Vega, solicita que los Juegos se realicen en esta región, señala que estos Juegos se realizaron en Heredia, los mismos se pueden realizar en Pérez Zeledón.

Posteriormente, manifiesta que su voto será negativo, ya que los Juegos se realizarán en el año 2012, y en esta fecha no se sabe cual Gobierno va a estar, e indica que por más de veinte años, se han solicitado estos Juegos Nacionales en Pérez Zeledón.

El regidor Róger López Barquero, indica que la nota se traslade a la Comisión de Cultura, para que analicen el caso lo dictaminen y posteriormente sea presentado al Concejo Municipal y este tome el respectivo acuerdo.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, señala que el señor Alfonso Villareal Vega, está solicitando el apoyo para la sesión, que se realizaría el próximo 01 de marzo 2008 a las 9:00 a.m., en Corredores.

La regidora Maritza Rojas Ureña, externa que en reiteradas ocasiones se han solicitado los Juegos Nacionales en el Cantón de Pérez Zeledón, a la vez señala que este Concejo no puede obviar la oportunidad de solicitar los Juegos Nacionales, para que los que estén gobernando en esa época puedan fortalecer el cantón, en áreas como lo son los Juegos Nacionales.





Finalmente señala, que se haga la solicitud que los Juegos Nacionales, sean realizados en la Región Brunca, ya que es una oportunidad de unificar la región en un tema tan importante como son los Juegos Nacionales.

El regidor José Edgar Corrales Retana, señala que su voto será negativo, en cuanto a que el Concejo Nacional de Deportes, sesionara en la Municipalidad de Corredores y no en Pérez Zeledón.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, indica que están invitando al Concejo Municipal a la reunión que iba a realizar el Concejo Nacional de Deportes en la Municipalidad de Corredores y señala que se les puede invitar a sesionar en la Municipalidad de Pérez Zeledón y hacerles los respectivos planteamientos.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores Concejales, solicitar la realización de los Juegos Nacionales en el 2012 en esta Región y el compromiso de brindar su apoyo durante la gestión.

SE ACUERDA: solicitar la realización de los Juegos Nacionales en el 2012 en esta Región y el compromiso de brindar su apoyo durante la gestión, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, se consigna votos negativos de los regidores Luis Alberto Cordero Rojas, José Edgar Corrales Retana y Róger López Cordero.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores Concejales, petición formal y apoyo para realizar los Juegos Regionales en la Región Brunca para julio del 2008.

SE ACUERDA: La petición formal y apoyo para realizar los Juegos Regionales en la Región Brunca para julio del 2008, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna voto negativo del regidor Róger López Cordero.

17. Nota suscrita por la señora Jessica Marín Vargas, Representante Ejecutiva, Fundación Bibliofun, a través de la cual informa que se encuentran preparando giras con el teatro Bibliolandia por todo el país y fuera de nuestras fronteras, razón por la cual solicitan autorización para colocar del 09 al 30 de marzo, una manta publicitaria y afiches en la Terminal de Buses, a través de la cual se promocionará la actividad inaugural.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, indica que se traslada a Administración para que valore la petición ya que no se señala en la nota el lugar donde se pondría la manta ni sus dimensiones.

18. Nota EAM-311-02-2008, suscrita por la señora Evita Arguedas Maklouf, Diputada Independiente, a través de la cual agradece el envío del acuerdo donde se solicitaba el Benemeritazgo del ilustre costarricense Pedro Pérez Zeledón, y señala al respecto que aunque no es oriunda de este Cantón, manifiesta su interés en contribuir en este esfuerzo, en todas aquellas gestiones que consideren oportunas.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, indica que se anexa al expediente correspondiente.

19. Nota suscrita por el Presidente Ejecutivo del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, a través de la cual brinda un informe sobre la Transferencia de Recursos Provenientes de la Ley. 8114 que durante el 2007 recibieron cada una de las Municipalidades, tal y como se indica a continuación:





| Monto de Asignación Global<br>Recursos Ley 8114<br>Año 2007 | Monto Solicitado y girado<br>a las Municipalidades con<br>aprobación de Contraloría<br>General de la República. | Monto no solicitado por<br>las Municipalidades. |
|-------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| ¢16,426,500,000.00                                          | ¢16,051,313,477.65                                                                                              | ¢375,186,522.35                                 |
| 100%                                                        | 97.72%                                                                                                          | 2.28%                                           |

Manifiesta que el motivo por el cual algunos montos no se transfirieron fue porque no se solicitaron.

Finalmente y con el fin de conocer el nivel de ejecución que se alcanzó de los recursos transferidos, solicita le hagan llegar un dato del monto ejecutado por cada una de las Municipalidades con el detalle de la ejecución.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, indica que se toma nota.

20. Recurso extraordinario de revisión presentado por el Lic. Jorge Enrique Infante Rojas, apoderado especial de Oli Limitada, propietaria del Salón El Prado, contra acuerdo tomado por el Concejo en sesión ordinaria No. 083-07, artículo 6), inciso 7) del 27 de noviembre de 2007, por las razones que expone en su documento.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, indica que se traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos

21. CJ-135-02-08, suscrito por el Diputado Alexander Mora Mora, a través del cual informa que la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos tiene para su estudio el proyecto "Ley que garantiza la libertad de escogencia de los servicios Notariales en actos o contratos con entes públicos", razón por la cual solicita al Concejo Municipal, emitir su criterio al respecto dentro de los próximos ocho días hábiles.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, indica que se trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos

22. OFI-009-08-SCC suscrito por el señor José Francisco Ureña Calderón, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, en donde informa que el Comité analizó en sesión del 21 de febrero documento CNDR-59-2008 y observó que la invitación no está dirigida a los miembros de ese comité por lo que se abstendrán de participar en esa actividad.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, señala que la nota estaba dirigida al Concejo Municipal, pero que la misma se la remitieron al Comité Cantonal de Deportes y Recreación, ya que son parte de la Municipalidad, e indica que se toma nota.

El regidor Róger López Baquero, señala que el Comité Cantonal de Deportes es un ente adscrito a la Municipalidad, el cual fue nombrado por el Concejo Municipal, el mismo aprobó sus reglamentos, estatutos y presupuestos, por lo que el Concejo le puede indicar que asista en representación del mismo cualquier reunión.

23. Documento suscrito por el señor Marco Gómez Chavarría, a través de la cual solicita al Concejo Municipal la aprobación de alargar la calle pública denominada "Calle González", en 50 mts más con rumbo este, ingresando en la propiedad del firmante la cual se ubica en La Palma de Pérez Zeledón 1000 mts norte y 600 mts oeste de la Plaza de Fútbol. Adjunta copia de plano catastrado.



La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipalidad, traslada la nota a la Comisión de Obras Municipales.

24. Nota suscrita por el Sr. Luis Ángel Serrano Estrada, Secretario General Sindicato de Trabajadores de la Empresa Pública y Privada SITEPP, en donde indica que dentro del marco de la propuesta efectuada por el sindicato para negociar el aumento salarial para el personal de este Municipio, están claros del reconocimiento del 5.88% por crecimiento de costo de vida que ofrece la Municipalidad, no obstante señala que hay dos puntos:

El relativo al aumento hasta un 6.5% el cual tiene razonamiento lógico. En los últimos diez años los distintos gobiernos no han ajustado el aumento de salarios al costo de vida, razón por la que se ha venido arrastrando un saldo que nunca ha sido reconocido y que suma a lo largo de este tiempo un 9.58%, no obstante nosotros no pretendemos que se reconozca además del 5.88% ese saldo, el cual considera debe ser diluido en el tiempo en cada negociación.

Conocedores de la situación presupuestaria por la que atraviesa la Municipalidad, únicamente han pretendido ajustar un poco la diferencia para que se reconozca hasta el 6.5% el cual considera justo.

Finalmente indica que en el tema del reconocimiento del aumento automático por costo de vida, evitaría que esa diferencia que se viene arrastrando continúe aumentando y desequilibrando el presupuesto de los trabajadores, en tanto el aumento porcentual no se ajusta al crecimiento de costo de vida.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, señala que esta nota surge a raíz de la reunión que realizó los Jefes de Fracción y Presidencia el viernes 22 de febrero, con dos de los representantes del Sindicato, los cuales alegan que se presupuesto más, por cuanto se les debe de dar lo que se presupuesto.

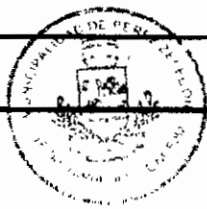
Añade, que se les puede hacer el aumento del 6%, en cuanto presentará la debida justificación, para enviarla a la Contraloría General de la República, e indica que el planteamiento expuesto al Sindicato fue del 5.88%, ya que el año anterior tomaron un acuerdo, basado en el aumento salarial que se ha tenido en el pasado, donde las bases salariales sobrepasan algunos salarios de instituciones públicas.

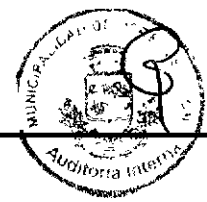
Posteriormente, indica que si aprueban aumentos salariales más altos de los que esta diciendo la instancia correspondiente, estarían ayudando a que este incremento en la Municipalidad sobre pase cada vez más, añade que la nota presentada por el Sindicato es con sentido de justificar el aumento salarial del 6%.

El regidor Róger López Barquero, señala que se firmó por parte de los Jefes de Fracción y Presidencia un Convenio simple de negociación salarial, el cual únicamente fue firmado por un miembro del Sindicato.

La Licenciado Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, señala que el Convenio simple de negociación salarial, quedo en la Secretaría para que los demás miembros del Sindicato lo firmaran.

Posteriormente indica que la Comisión Colectiva, señala que debe haber una mesa negociadora, la cual debe estar compuesta por las comisiones correspondientes, señala que en este caso esta integrada por los Jefes de Fracción, Presidencia, Sindicato. La regidora Iris Valverde Usaga, señala que el Concejo Municipal tiene que tomar un acuerdo a partir de la negociación, e indica que los Jefes de Fracción tienen que emitir un Dictamen y presentarlo ante el Concejo.





El regidor David Araya Amador, indica que el Sindicato de esta Municipalidad no hace una propuesta elevada, pero que los Jefes de Fracción no pudieron aceptar la propuesta, ya que el año pasado tomaron un acuerdo donde indicaba que se les iba a dar lo que el Gobierno decretara, indica que lo solicitado por el Sindicato es de un 6%, lo que viene a significar un 012% más, lo que representa \$240 aproximadamente en un salario mínimo, e indica que para poder negociar con el Sindicato, el Concejo Municipal tendría que rescindir el acuerdo anteriormente tomado.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, indica al regidor David Araya Amador, que son \$240 000, en un salario mínimo por mes, pero si se van al salario máximo de la Municipalidad, como el de la señora Alcaldesa Municipal o el de la Auditora Interna Municipal y señala que si se aprueba este aumento existiría por aproximadamente treinta años, que sería lo que trabaja un empleado municipal.

Manifiesta que ya no es un problema del Concejo Municipal, porque ya se presentó la propuesta y que le corresponde al Sindicato pasar a la Secretaría y firmar el Convenio.

La regidora Maritza Rojas Ureña, señala que en su momento a los empleados municipales se les hizo un aumento salarial del 8%, aproximadamente casi el doble de lo que se les había subido a los empleados públicos, que era el 3.75%, señala que ese aumento que era mayor del que se le había hecho a los empleados públicos no lo aprobó la Contraloría General de la República.

Manifiesta la regidora Maritza Rojas que el Sindicato y la Comisión de Jefes de Fracción tienen que llegar a un consenso, ya que es un procedimiento que tienen que seguir, e indica que en el año 2006, se había decretado un aumento salarial muy por encima del que se había aprobado para los empleados públicos.

Añade que en vista que el Sindicato no ha firmado el Convenio, el Concejo Municipal tiene que prever e indicarles un plazo para que firmen la negociación, ya que no es un asunto patronal.

La regidora Maritza Rojas Ureña, solicita que se someta a votación, que se reúnan la Comisión de Jefes de Fracción y el Sindicato, la próxima semana, para que resuelvan el aumento salarial, y lo hagan efectivo.

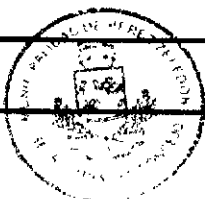
La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, indica a la regidora Maritza Rojas Ureña, que la Comisión ya se reunió, y le corresponde al Sindicato firmar Convenio.

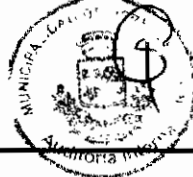
La regidora Iris Valverde Usaga, consulta como va a resolver la Comisión de Jefes de Fracción, ya que el Sindicato no firma el respectivo Convenio, e indica que el aumento salarial es un derecho de los trabajadores.

El regidor Róger López Barquero, señala que el Convenio se encuentra en la Secretaría, esperando que los demás miembros del Sindicato lo firmen, e indica que para el próximo martes, si aun no ha sido firmado, se tome la respectiva decisión.

La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, indica que el Concejo tomó un acuerdo, que el aumento salarial fuera de un 6% aproximadamente, luego se envió a la Contraloría General de la República, la cual analizó que los aumentos que ha realizado la Municipalidad anteriormente, los cuales han sido hasta de un 8%, ya se encuentran al nivel del costo de vida.

Posteriormente, señala que el aumento que aprobó la CGR, es de un 5.88%, indicando que con dicho aumento los funcionarios municipales quedan al margen del costo de la vida.





Indica es una responsabilidad del Sindicato que se haga efectivo el aumento salarial, y manifiesta que los mismos en su momento van a sentir mucha presión por parte de los funcionarios municipales.

El regidor Luis Cordero Rojas, consulta que cual es la razón del por qué no se ha pagado el aumento si ya existe un Convenio.

La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, responde que no se puede pagar el aumento si el Sindicato no firma el Convenio, y la vez señala que no es un problema ni del Concejo Municipal ni de la Administración.

El regidor Luis Cordero Rojas, indica que si el Concejo Municipal aprueba lo que la Directriz Gubernamental señaló, y la Contraloría General de la República refrendo, no se tiene que estar discutiendo, indica que el Concejo no es parte de este problema, y que les corresponde a los funcionarios municipales buscar una forma de cómo componer el problema.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, indica que se toma y señala que en el momento que el Sindicato firme el Convenio que se lo haga saber al Concejo Municipal.

25. Documento suscrito por el señor Aquilino Quesada, Secretario Junta Administradora del Campo de Exposiciones, en donde remite Informe Contable del mes de diciembre del 2007, de los dineros administrados por esa Junta.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, traslada el documento al Departamento de Hacienda Municipal.

26. Nota suscrita por vecinos de la comunidad de Paraíso de Pejibaye, en donde informan que en estos momentos el camino se encuentra en mal estado y se hace necesario su intervención a la mayor brevedad posible ya que se acerca la época lluviosa y en las condiciones que se encuentra en estos momentos se complicaría el tránsito. Y describen en su documento algunos elementos que solicitan se tomen en consideración.

Finalmente indican en su nota que según información que se les ha suministrado, ese camino está incluido en la programación que tiene esta Municipalidad para los años 2006 y 2007, razón por la cual reitera de la manera mas respetuosa hacer lo posible para que ese camino sea intervenido lo antes posible.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas, señala que cuando se presentaron los cuadros de ejecución de las programaciones por parte de la Administración, el Distrito de Pejibaye, se encontraba el 100%, e indica que la nota se traslade a una Comisión, ya que el Concejo Municipal no tiene la potestad de exigirle a la Administración que realice el camino.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, traslada la nota a la Administración, y señala que se le brinde una copia al señor Síndico para el seguimiento.

27. Copia de nota suscrita por el Sr. Alcides Cordero Arias, remitida a los Sres. Junta Directiva, Asociación de Desarrollo Integral Las Juntas de Pacuar, donde indica que desde el año 2006 les fue girada por parte del Consejo Nacional de Desarrollo de la comunidad, la suma de ₡20.863.550, para el asfaltado de 3.325 metros lineales de la Calle Principal, cabe mencionar que en dicha nota se menciona varios puntos, por los cuales solicita se realice una reunión con los vecinos para que se expongan las razones por las cuales no se ha ejecutado la obra.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, indica que se toma nota.



El regidor Róger López Barquero, retoma la nota número 15, indicando que ha venido insistiendo con la situación que se presenta con el lote del Ministerio de Salud, señala que se debe de tener cuidado, ya que se esta jugando con instituciones serias y con gente que en realidad tiene interés con el desarrollo y programas de este cantón.

Manifiesta que tiene entendido que la Licenciada Lorena Chacón Granados, ha llevado todos los trámites, incluso de la Municipalidad le fue remitido para que fueran a ver los terrenos, a la vez señala el regidor Róger López, que siempre ha estado en desacuerdo con los acuerdos tomados en relación al terreno del Ministerio de Salud.

Señala que nuevamente se vuelve a engañar a estas personas, e indica que va a realizar un estudio, el cual va a presentar ante el Concejo Municipal, para ver si se vuelve a retomar el acuerdo, que el terreno sea devuelto al Ministerio de Salud, señala que como se lo quitaron puede ser devuelto al mismo.

Continúa informando que la Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, indicó en la sesión pasada, que el terreno donde se encuentra ubicada la Dirección del Tránsito, no se le iba a dar al mismo, y señala el regidor Róger López, que los mismos tienen un montón de años de estar ubicado en el lugar y ende han realizado inversiones en el sitio, manifiesta que es una irresponsabilidad el estarle quitando las cosas a las personas después de que otro Concejo se las dio.

Posteriormente manifiesta es una irresponsabilidad de este Concejo Municipal, que después de haberle entregado los planos, después de haber ido al lugar haber los lotes, ahora digan que esos lotes ni pertenecen a la Municipalidad, señala que se debe ser más consecuentes y más respetuosos con la gente que viene a solicitar el apoyo o a luchar por lo que cree.

Finalmente protesta, ya que esta nota no se debe pasar a la Administración, sino que los regidores deben hacer un análisis, de lo que realmente esta pasando y recalca que se debe tomar un acuerdo que se devuelva el inmueble, al Ministerio de Salud.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, indica que le preocupa la situación del lote en mención, ya que en una ocasión se le dijo al Concejo Municipal que habían dos lotes disponibles, e indica que no hay coordinación a nivel Administrativo, y señala con respecto a la Organización Vida Nueve, se había tomado un acuerdo de realizar trámites para la donación de ese lote, la misma no había mostrado interés, sin embargo el representante de esta organización, ha conversado con algunos miembros del Concejo Municipal, señalándoles que no han dejado de lado este acuerdo y que siempre ha habido un coordinación constante con la Licenciada Lorena Chacón.

Manifiesta que es preocupante, ya que el Concejo Municipal tomó acuerdos a raíz de información que no era verídica.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas, señala que desde que fue nombrado en este Concejo Municipal, tiene claro que el mismo es un ente colegiado de alta jerarquía, y señala que se encuentran en una posición muy seria, con respecto al lote donado al Ministerio de Salud.

Señala, que al inicio de la gestión de este Concejo, indicó que el no votaría las ternas, hasta que, por lo menos presentara una fotografía de las personas candidatas en las mismas, e indica al regidor Róger López, que el Concejo Municipal no se puede sentir engañado, ya que es responsabilidad del Concejo Municipal, que antes de tomar un acuerdo debe solicitar todos los respectivos estudios y ser analizados.

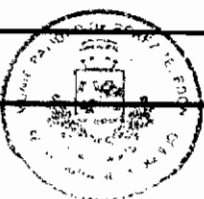


Manifiesta que este Concejo, votó este acuerdo con muy buena voluntad, ya que pensaron que este cambio representaba para estas instituciones algo mejor de lo que estaban pretendiendo, e indica que es una gran responsabilidad de este Concejo Municipal, el haber tomado este acuerdo sin antes haber solicitado los atestados de los respectivos terrenos.

Indica el regidor Luis Cordero, que en reiteradas ocasiones se ha consultado, que si las Canchas de Fútbol, están a nombre de la Municipalidad y si el Comité de Deportes tiene que Administrarlas, y en la actualidad no tiene una debida respuesta, recalca que es culpa de este Gobierno Colegiado, que en la actualidad exista el problema con el lote del Ministerio de Salud, ya que antes de tomar un acuerdo debe solicitar todos los estudios correspondientes.

El regidor David Araya Amador, indica *"me van a disculpar porque creo que yo no escuche este Dictamen, señora Rosibel, yo quiero una explicación de parte de doña Dixiana, que fue la que se lleno la boca diciendo que este terreno estaba a nombre de la Municipalidad y que estaba a total disponibilidad para hacer donados, creo que no se puede permitir porque nosotros habíamos dado la palabra a la señora Lorena, de que le íbamos a encontrar solución y tenemos la palabra empeñada y así va a ser, quisiera una respuesta oportuna y sobre todo una solución, como dijo el compañero Róger; si se tiene que echar para atrás, se hecha, y así es"*.

La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, señala *"Don David, yo aquí lo que hice, fue proponerles el asunto del proyecto de ley, y de ahí firmado por mí no hay ninguna presentación a este Concejo, de ningún lote para esa organización, en este momento, en ningún momento yo llegue y dije que podía acensarse a ese terreno de Ciudadela Blanco o un terreno de Sinaí, yo me imaginó que en algún momento hubo una reunión donde se planteo la posibilidad de esos terrenos, pero lógicamente hay que hacerles esos estudios, para haber a nombre de quien esta, yo juraría y hubiera jurado que ese terreno estaba a nombre de la Municipalidad, pero en ningún momento nosotros; yo como Alcaldesa le he planteado esa opción a esa señora, con muchísimo gusto ahorita puedo sentarme con ella a conversar y tratarle de presentarle alguna opción que a ella le interese, la voy a llamar y me voy a sentar y le voy a decir que otras opciones pueden haber, pero en ningún momento por parte de la Alcaldía se presentó a este Concejo la posibilidad de acceder al terreno de Ciudadela Blanco o ahora me están diciendo que a uno de Sinaí, además no se ni cual de Sinaí le ofrecieron, pero con muchísimo gusto, yo lo que le presente a este Concejo fue la posibilidad del que el proyecto de ley no pasará porque era para oficinas Administrativas del Ministerio de Salud, y lo decía bien el proyecto de ley, para el Área Rectora, que era lo que nosotros no estábamos de acuerdo en la Administración, si este Concejo en un futuro de no darlo para Área Administrativa sino para un Cen Cínai o para un Albergue para niños, esto es un asunto de ustedes, yo no tengo ningún problema, pero eso sí, de parte de la Alcaldía Municipal no hay ninguna nota diciéndole al Concejo pueden escoger entre estos dos lotes, ni siquiera conozco del terreno de Sinaí que ustedes están hablado, con muchísimo gusto, si alguna funcionaria asesora a doña Maritza o asesora a algún compañero de ustedes sobre algunos esos terrenos, pienso que es una irresponsabilidad si alguna funcionaria lo hizo, pienso que es una irresponsabilidad porque primero tuvo que haberse hechos esos estudios de esos terrenos para ver si estaban a nombre de la Municipalidad y muy importante don David, de que no sean zonas verdes, porque recuerden que las zonas verdes no se pueden donar para cualquier cosa, las zonas verdes son de la urbanizaciones, entonces con muchísimo gusto el acuerdo que pueden tomar es; que se le solicite a la Administración, se le busque la salida de algún otro terreno, o que comiencen a analizar el mismo, yo no tengo ningún problema lo que nosotros estamos claros es que lo que no queríamos es que fuera para oficinas administrativas y además como lo dice la Contraloría si se le va a entregar a una institución tiene que demostrar que tiene recursos para remodelar o para hacer lo que piensa hacer en esa infraestructura."*





*Pero perfectamente podrían haber algunos otros terrenos aquí mismo en Daniel Flores, en San Isidro no conozco ninguno que se pudiera montar ese tipo de proyecto, pero podría sentarme con doña Lidieth a analizar algún otro terreno.*

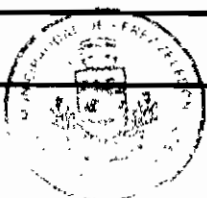
*La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, indica "que fácil es quitarse las responsabilidades, yo pienso que cuando uno es jefe es responsable por lo que hace sus subalternos, y esta situación no se dio porque vinieron a asesorar a doña Maritza o vinieron a asesorar a cualquiera de los compañeros, esta situación se dio en una reunión de Comisión, en donde vino doña Dixiana, para mi doña Dixiana se merece todo el respeto, y es la representante de la Administración, si nosotros cada vez que tenemos que hacer algo tenemos que llamar a Rosibel, a donde vamos a llegar compañeros y compañeras, yo siento que si yo aquí soy Jefa yo apechugo, pero es muy fácil esta situación, yo casi que les digo a ustedes compañeros revoquemos de una vez el acuerdo y que acordemos de pos sí, quedo demostrado que no es tanto el hacinamiento que hay aquí, no queremos que hagamos edificio nuevo, ya quedo demostrado, que no es tanto la urgencia que los empleados se vayan para abajo, por qué no tomamos el acuerdo de una vez y volvemos a el pasado para lo que fue donado ese lote, que fue para que hay se albergaran los niños, y que hubiera salud para estos niños de Daniel Flores, porque Daniel Flores tiene varios lugares para que los niños vayan a comer, es un proyecto de la Ciudad de San Isidro, que no podemos sacar de la ciudad de la ciudad de San Isidro, compañeros.*

*El regidor Edgar Corrales Retana, manifiesta "a las otras fracciones, que como sub jefe de la Fracción de Liberación Nacional, participó en la reunión de Jefes de Fracción y Presidencia, en donde se tomó el acuerdo sobre el terreno donado al Ministerio de Salud, e indica que en dicha reunión los demás integrantes tenían una idea clara sobre el voto que iban a dar, por lo cual pensó que ya se tenía una asesoría sobre el terreno.*

*Indica que en parte entiende a la Licenciada Rosibel Ramos, ya que la misma no se encontraba presente en la reunión, y señala que en su lugar se presentó la señora Dixiana Vargas, la cual no va a mentir con respecto a este lote.*

*Señala que se siente engañado, ya que se dijo que este lote pertenecía a la Municipalidad de Pérez Zeledón, y ahora viene la señora Alcaldesa y expresa que no sabía que este lote no pertenecía a la Municipalidad, e indica que si se tiene que rescindir el acuerdo tomado, el esta de acuerdo, ya que se había acordado ayudar al Ministerio de Salud, señala que el Concejo Municipal se debe reunir y tratar de solucionar dicho problema, para ver a que acuerdo se puede llegar".*

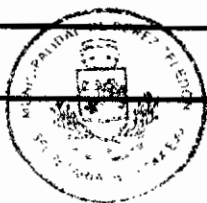
*La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, señala "aquí talvez para don Edgar, y don Luis, yo creo que habló del tema, yo pienso que, se pidió en algún momento que la compañera Dixiana participara en esa reunión, ella vino y realizó una explicación sobre el tema del Proyecto, me imagino o creo, porque a mi no me invitaron a esta reunión, bueno ella participó en esta reunión, yo no se si ella participo o fue que yo la envíe, pero le voy a decir una cosa, si se hizo se hizo con toda la honestidad del mundo de que ella ofreciera la posibilidad de esos dos lotes, si Dixiana cometió el error de que un terreno no apareciera a nombre de la Municipalidad, bueno queda el otro, yo no se cual es el problema, queda otro terreno, inclusive podemos buscar otro terreno, para que ellos tengan acceso, simplemente ella cometió un error, y por años ha aparecido el terreno de Ciudadela Blanco, como una zona verde, yo creo que hay un vecino de ese terreno que ha aparecido a nombre de esa Municipalidad. Pero eso es una zona verde y no se puede construir un edificio, eso es de la comunidad de Ciudadela Blanco, eso no se puede donar para unas oficinas, ni se puede donar para construir ningún albergue, ese terreno es de la urbanización, con muchísimo gusto y se lo dije claramente cuando vine a presentar lo del proyecto del Ministerio de Salud, y no quiero que me salgan con eso fue decirles la Contraloría vino y dijo claramente que tomaran un acuerdo si continuaban o no continuaban con el proyecto de ley, ustedes*



tomaron la decisión de echarlos para atrás, ni la Administración estaban de acuerdo que hay se instalaran oficinas de Ministerio de Salud, pero igual les digo; hay otros terrenos que podemos analizar con doña Lidieth, esto no fue ningún engaño, si la compañera Dixiana en algún momento tenía muy claro que las propiedades estaban a nombre de la Municipalidad y se equivocó con uno, aún así no solo se equivocó con ese terreno, si no que además eso es una zona verde ese lote no puede ser donado para construir un Albergue, es la urbanización de Ciudadela Blanco que tiene que tomar la decisión de que es lo que va a realizar ahí, si un parque o un salón comunal, o una Iglesia, ellos son los que tienen que decidir, en el de Sinaí también tendríamos que verlo, pero si no hay otros lotes que si podrían construirse, que no son las zonas verdes, me puedo comprometer el otro martes de traerles unas facilidades de esos lotes que pueden acceder para eso tipo de proyectos, pero yo pienso que no hay que hacer más grandes las cosas, me voy a sentar hablar con doña Lidieth, sinceramente les voy a decir que esa conversación que tuvieron con Dixiana de la posibilidad de esos dos terrenos yo no la conocía, y les estoy diciendo con toda sinceridad, no conocí en ningún momento que en esa reunión se hablara de esos dos terrenos, hasta hoy estoy escuchando esto, ella no me informó en ningún momento y mañana le voy a llamar la atención por eso, de que se llegara a esa negociación pero con muchísimo gusto le voy a explicar que fue lo que paso, pero ese terreno no puede donarse porque es una zona verde".

La regidora Maritza Rojas Ureña, indica textualmente lo siguiente "Doña Rosibel que fácil es decir que no, aquí vamos a empezar por lo que se debió hacer hace mucho tiempo, y es el listado de las propiedades, catastradas que tenemos a nombre de la Municipalidad, eso es un problema administrativo, aquí yo voy a defender dos cosas: jamás yo diría que doña Dixiana, bueno primero me voy yo de aquí antes de decir que doña Dixiana vino aquí con una mala voluntad, en la reunión yo estuve, porque nos llevaron a la reunión donde estuvo la niña Kathia, fue el documento que llegó de la Contraloría donde decía que no procedía, talvez recapitulando rápidamente que no procedía ese proyecto de ley porque iba para oficinas administrativas, nosotros aquí tomamos un acuerdo, quien en ciudadela Blanco no sabe que ese lote es municipal, todo mundo sabe en ciudadela que ese lote es municipal, si ha habido un problema, hay tres acuerdos para que el lote lo utilizará esta Asociación Vida Nueva, con un proyecto que tenía, tras el Concejo anterior, se ratificó en el Concejo anterior, pero lo que sucede aquí es, bueno aquí no nos vamos a echar la culpa si fue Juan o fue Pedro, hay un problema, que es que ese lote empezando la sorpresa fue que no estaba a nombre de la Municipalidad, la segundo don Edgar, si más no recuerdo es que el lote que ofrecieron con documentos y con planos, que de ese sí habían planos, es el lote del que estaba en Sinaí, porque ese lote fue el que se le había ofrecido a la caja, para hacer oficinas en el Alto de Aserrí, un Ebais y luego las oficinas, y dijeron que mil y resto de metros no cumplían las características para hacer hay el Ebais, entonces si ese es el problema aquí tenemos que retomar dos cosas, una volver a pedir y ponerle plazo para que lleguen las propiedades que están a nombre, mínimo que ese acuerdo le pongamos un mes plazo para que realmente tengamos eso listo, para que nosotros verifiquemos que es lo que tenemos.

La segunda don David, estamos completamente con usted, nosotros tenemos que dar la cara por el acuerdo que tomamos, pero tendríamos que decirle a esa gente que es lo que tenemos, y cual es el terreno, porque jamás no vamos a cumplir la palabra que todos empeñamos aquí, porque esto no es un asunto de ver quien es el culpable, en la reunión solo hubo buena voluntad para que la gente tuviera el proyecto, cuando se comento de esa propiedad, los que la conocemos sabemos que la propiedad cumple con una cantidad de requisitos, y repito y que quede en actas, tienen camino pavimentado, tiene para aguas negras, tiene cordón y caño, esta a la par del gimnasio de Ciudadela Blanco, y reúne unas características aptas para el proyecto que estaban presentando, si no se procede entonces que nos den una lista de opciones para realmente poderles dar soluciones a la gente, porque aquí en realidad tomamos las



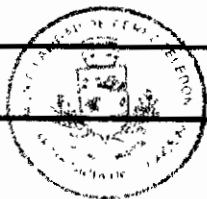


cosas en serio y no estamos vacilando a nadie, entonces señora Presidenta, podríamos retomar el volver a pedir el listado de las propiedades y que la Administración nos digan cuales propiedades si tienen los requisitos incluida la de Sinaí, pero un lapso corto para solventarles el problema y darles una respuesta adecuada.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal señala que "retomando lo que dijo al final doña Maritza, sacar un tiempo para solicitarle a la Administración que tenga ese informe aquí, recuerdo que fue a mediados del año pasado y que lo retomemos ahora".

La regidora Iris Valverde Usaga, indica "que cansado resulto esto, porque realmente cuando los compañeros dicen que se sienten burlados, pues yo comparto ese sentimiento, a mi me sorprende mucho porque doña Rosibel se da cuenta de lo que hablamos aunque no se encuentre presente, ella siempre se entera, incluso si tienen que vetar algo lo veta aunque no haya estado en la sesión, entonces como es posible que fue algo que se discutió en la sesión ella no sepa, y nos diga ahora que ella no se dio cuenta absolutamente de nada, podríamos haber acordado cualquier cosa y no se habría dado cuenta porque ella no se había dado cuenta, realmente es frustrante eso, ahora si volvamos a insistir a solicitar la información sobre las propiedades a nombre de la Municipalidad, es un acuerdo que se había tomado en el pasado, pero yo pienso que esto no es solo de decir, que la Administración recomienda cual propiedad, nosotros tomamos un acuerdo sobre esa propiedad en el cual influyó esta información la información de que había otra opción influyó en esa decisión, por lo tanto hay que revisar esa opción, porque los fundamentos de esa decisión están viciados, había un error en nosotros, porque había una información de que no era correcta y ese error provoco la decisión, no es nada más de buscar otro lote, es que hay que revisar ese acuerdo, porque ese acuerdo esta viciado, hay un vicio de la voluntad por lo menos de los compañeros del PAC así lo creo, que creyeron al votar, que había una opción que resulta que no existe, entonces yo lo que propongo, porque es la única manera de subsanar el vicio, es que no se si la misma Comisión que lo conoció o quien, que se le remita a la Comisión de que revise el acuerdo, lo lea, lo revise, lo fundamente, y lo traiga aquí, la revisión del acuerdo anterior para que nosotros podamos corregir este error".

El regidor Róger López Barquero, indica "además del vicio es un vicio inducido, eso es lo interesante, es un vicio malévolo, el que conoce toda la trayectoria y se las he traído aquí y esta en actas y esta mil y una vez aprobado por los Concejos anteriores, la situación de ese local, cuando no salen que la Contraloría lo que dice Maritza y con todo respeto, dice que indique cual va a ser la forma si es convenio, pero no dice en ningún momento que no se puede dar el mismo local que don Reyes Ceciliano y que todo el cuento que hay esta, y que todo desde 1964 dijo que era maestra, que cuando inició su tiempo de trabajo, y todos conocemos, pero es muy sencillo aquí había una aptitud mala para agarrar un inmueble como van a ser seguramente, ojala que esto termine pronto y que llegue otro Alcalde, porque a la de menos esta gente del Tránsito también se va a quedar sin edificio, porque ya eso lo tenemos para traerlo y ojala que este Concejo de una vez por todas le done eso a la Dirección Regional del Tránsito o al MOPT, para que se dejen de esos cuentos que pasaron la semana pasada, pero fue un error inducido, no fue que fue un error, eso fue inducido por un montón de funcionarios que hay aquí, que indujeron a ese error, y no estoy en acuerdo para solicitarle diez días más, para que den ese informe, eso yo la tomamos el acuerdo mas bien eso hay que enviarlo a la Contraloría o a la Auditoria de una vez, porque ese acuerdo no se ha cumplido, aquí lo dijimos hace como cuatro o seis meses, ahora vamos a dar tiempo diez meses vamos a dar un tiempo prudencial, vamos a seguir en eso, si no nos quieren hacer caso existe la ley muy clara, si un acuerdo no se veta tiene que cumplirse y si no es incumplimiento de deberes, y ustedes lo saben muy bien, si son acuerdo que tomamos, tomamos hace seis o siete meses, cuando le dijimos a los señores miembros de Asociaciones de Desarrollo, que el Distrito íbamos a

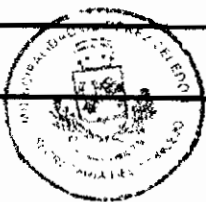


empezar con el Distrito Primero y el Distrito Tercero, haciendo análisis de la propiedades, y pueden creer que la molestia es grande porque tengo treinta años trabajando para el Ministerio de Salud, y cualquiera de ustedes que estuvieran en mi posición sentiría lo mismo, porque además en el irrespeto que nos hacen inducir en el error, nosotros mismos por dicha yo no estuve, me reacuse al compañero Luis Mendieta, nosotros mismos irrespetamos a los Concejo anteriores tomando acuerdos, y ya se hizo una costumbre, por hay decían ahora, yo creo que fue David por qué otra vez quitamos, eso no puede seguir así y comparto con doña Iris, si el acuerdo esta viciado más que viciado inducido a tomarlo, se debe tomar otro acuerdo y solicito que eso sea enviado a la Contraloría o quien sea, porque esos acuerdos que ya tomamos no se han cumplido por parte de la Administración Municipal, con respecto a los lotes que ya hacen como no se ni cuantos meses, busquemos en las actas, y ser enviado donde corresponde".

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, somete a consideración de los concejales la solicitud presentada por el regidor Róger López Barquero, en el sentido de enviar a la Auditoria Interna Municipal el incumplimiento del acuerdo tomado por el Concejo Municipal en donde se le solicitaba a la Administración un inventario de los terrenos municipales.

SE ACUERDA: Enviar a la Auditoria Interna Municipal el incumplimiento del acuerdo tomado por el Concejo Municipal en donde se le solicitaba a la Administración un inventario de los terrenos municipales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna voto negativo de la regidora Deidalia Monge Padilla.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas, indica "antes de finalizar este tema, yo he sido el principal propulsor de estas ideas de que las cosas se hagan como tienen que ser, y nosotros no aprobemos tantas cosas triviales, faltas de sinceridad, de voluntad, a veces llamo voluntad, Róger talvez la palabra o el termino que yo usaría sería, es un termino escrito por Maquiabelo, donde dice que lo principal es conseguir los puntos sin importar los medios, eso viene sucediendo mucho aquí, ya nosotros tenemos que darnos cuenta de eso, ya nosotros estamos bastantes grandecitos, y estamos bastantes grandes, ese es el problema que tenemos, cuantas veces yo he dicho que a la Auditoria hay que dotarla de más personal, cuantas veces he dicho que ha Catastro hay que dotarlo de más personal para que se haga felizmente la recaudación de impuestos territoriales como debe de ser, para esta Municipalidad dotarla de más ingresos y aquí no hacemos nada más que hablar, todas estas cosas, saben como se terminan todo esto, llevando todo a la Auditoria, absolutamente todo a la Auditoria, para que la misma diga, como ente adscrito a este Concejo, que es lo que esta pasando aquí, como es posible que haya propiedades, aunque sea una zona verde que son donaciones, por una ley, no sé si es la ley de urbanidad, no se cual, como es posible de años de años todas esas propiedades no estén todavía reguladas o se sepa a ciencia cierta si son o no son municipales, de quien diablos son, es una falta de cortesía una falta de voluntad para los Concejos, ahora viene el problema del Tránsito se los juro, decía yo y don Eladio lo secundaba hoy hace ocho, eso hay que ponerlo en regla, si un montón de pendejos aquí no lo han hecho, nosotros tenemos que hacerlo poner en regla todas estas cosas, haya en el Prado hay unas propiedades hay llenas de monte, haya esta y cuantas veces lo hemos dicho, que limpien esas propiedades o si no lo vamos a tener llenos de precaristas haya en Zaragoza, o haya en el proyecto de vivienda, no sé como se llama, Arizona, entonces todas esas cosas, año a año se van acumulando más, y todo el tiempo vivimos diciendo que la Administración es buenísima, más buena la Universidad donde gradúan esos profesionales, y yo lo digo y lo sostengo compañeros, es culpa de nosotros, porque desde un principio cuando estamos en una Municipalidad o un ente Colegiado como este tenemos que estudiar y saber que estamos haciendo aquí, cuando se nos presenta esas cosas, yo se que no hubo mala voluntad de doña Dixiana, pero no es el hecho de que una persona no





*tenga mala voluntad para hacer una cosa, es que se hace con ligereza y la ligereza nos lleva al error, nos conduce al error todos los días del mundo, hay que aprender a ser detallistas hay que aprender a ser estudioso de las situaciones, eso es lo que esta pasando aquí, le repito una vez más, lo del tránsito hay que arreglarlo, hoy hace ocho pedimos un informe, seguramente la señora Alcaldesa lo trae hoy, eso del tránsito revienta o ya reventó, lo del estadio esta años de años sin un convenio, entonces donde esta lo bueno, yo siempre he dicho recojamos bien la basura, hagamos bien los caminos y verá que ha esta Municipalidad todo el mundo le aplaude".*

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, traslada la nota a los Jefes de Fracción, solicita a la Secretaría que convoque a Jefes de Fracción y Presidencia, a una reunión en la cual se haga presente la Licenciada Dixiana Vargas Obando.

28. Correo Electrónico, emanado del Licenciado Luis Enrique Arce, donde remite proyecto Pro-Benemérito Pedro Pérez Zeledón.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, indica que esta nota viene a raíz de la audiencia solicitada por don Luis Arce, el pasado 5 de febrero de 2007, en la cual se condicionó al mismo para retomar el asunto, sobre el Benemeritazo de don Pérez Zeledón.

29. VETO-001-08-DAM, contra acuerdo del Concejo Municipal de la Sesión Ordinaria 095-08, artículo 2), inciso 2) del 19 de febrero de 2008.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, indica que debido a que el acuerdo que impugnaba el veto, fue dejado sin efecto, procede a archivar el mismo.

#### **ARTICULO 5. Dictámenes de Comisión**

##### **1. INFORME DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.**

Dictamen: Archivar orden sanitaria emanada del Ministerio de Salud y se adjunta copia de la resolución de la orden

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el informe presentado por la Comisión de Ambiente.

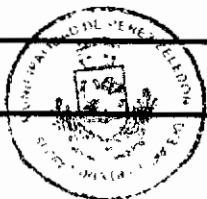
SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Ambiente, se aprueba con nueve votos.

##### **2. INFORME DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.**

Dictamen: Solicitar al departamento de Patentes un informe de las chatarreras con patentes y al día, los centros de acopio del Cantón que están a derecho, y cualquier otra patente relacionado con transportes de desechos sólidos".

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el informe presentado por la Comisión de Ambiente.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Ambiente se aprueba con ocho votos, se consigna voto negativo del regidor Luis Alberto Cordero Rojas.





El regidor Luis Alberto Cordero Rojas, justifica su voto negativo, ya que indica que en reiteradas ocasiones ha solicitado informes sobre asentamientos de arena en el espacio público de la carretera interamericana, también si las ventas de autos cumplen con las debidas patentes, entre otros, ya que el Código Municipal establece que toda actividad lucrativa debe de pagar licencia de esta Municipalidad.

La regidora Maritza Rojas Ureña, indica que el anterior dictamen, esta basado en un acuerdo municipal, por lo cual necesitan la información para una posible entrada en vigencia del Convenio con ISOTEX.

**3. INFORME DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.**

Dictamen: Solicitar a Obras y Servicios y Gestión Presupuestaria de la Municipalidad, un estudio de costos para iniciar el proceso de inoculación de los camiones recolectores de basura, con la finalidad de brindar un ambiente más sano a los munícipes".

La regidora Maritza Rojas Ureña, indica que el proceso correcto y debido de los Camiones Recolectores, es que una vez descargada la basura en el Basurero Municipal, proceda a limpiarse dichos camiones, mediante un proceso que se llama inoculación, lo cual conlleva un gasto, ya que se tienen que comprar las bacterias que realizan este proceso, luego con una bomba se procede a lavarse.

Manifiesta que se debe saber el costo total de mantenimiento de los camiones recolectores, para iniciar el proceso con los mismos.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales, el informe presentado por la Comisión de Ambiente.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Ambiente, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

**4. INFORME DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.**

Esta Comisión recomienda que se proceda a archivar los siguientes documentos:

1. Moción presentada por la Regidora Dora Chaves Vega, vista en la sesión Municipal 009-06 de fecha 27 de junio de 2006, en la cual manifiesta que se apruebe un proyecto mediante el cual el Cantón de Pérez Zeledón conquiste la Bandera Azul Ecológica.
2. Resolución No 785, suscrita por el Ministerio de Ambiente y Energía, con fecha 28 de agosto de 2007, en la cual remite Denuncia No 45-2007 presentada por Asociación de Desarrollo Integral de General Viejo.
3. OFI-263-07-PAM, remitido por la señora Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Central, con fecha 05 de setiembre de 2007, sobre publicación en La Gaceta Nº 160 del 22 de agosto del 2007, en la página 2, salió publicado el Decreto Nº3889-MINAE "Reglamento para la elaboración de planes de gestión ambiental en el sector público de Costa Rica".





4. Nota suscrita por el señor Eddy Claudel Rosas, Director Ejecutivo de la Fundación Agencia Internacional de Reconstrucción, con fecha 24 de setiembre de 2007, mediante la cual informa que es de su interés colaborar con la Municipalidad y la comunidad que su persona representa, para lograr la solución integral del problema de la recolección y tratamiento de desechos sólidos.
5. Circular, suscrita por la Sra. Giselle Mora Peña, Directora Ejecutiva, Unión de Gobiernos Locales, con fecha 27 de setiembre de 2007, en la que menciona que la Sala Constitucional ha tramitado la acción de inconstitucionalidad interpuesta por la Sra. Ana Gabriela Ávila Jones contra las siguientes normas:
  - a) Artículo 39 del Código de Minerías
  - b) Artículo 2 del decreto ejecutivo Nº 33777 que es el Reglamento para la Extracción de Materiales de Canteras y Causas de Dominio Público por las Municipalidades
  - c) Artículo 135 y 159 del Reglamento al Código de Minería".

La regidora Maritza Rojas Ureña, manifiesta que lo que están solicitando es que se archive la moción presentada por la regidora Dora Chaves Vega, ya que la misma fue tratada pero las disposiciones en el planteamiento que tiene la moción eran muy amplia y ambiciosa, e indica que el proyecto de convertir en Bandera Azul al cantón, se puede retomar cuando ISOTEX se encuentre trabajando, o cuando el Cierre Técnico y la primera etapa del Relleno Sanitario se encuentren efectuados.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales, el informe presentado por la Comisión de Ambiente.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Ambiente, se aprueba con nueve votos.

**5. INFORME DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.**

Dictamen: Solicitar que se envíe una nota de felicitación al acueducto Barrantes, en representación del presidente por toda la labor en beneficio del ambiente. Indicando que remitan copia de la respuesta que brinda el viceministro.

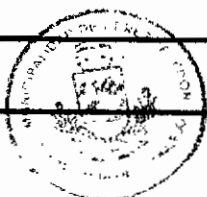
La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales, el informe presentado por la Comisión de Ambiente.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Ambiente, se aprueba con nueve votos.

**6. INFORME DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR GERENCIA DEL IMAS.**

Dictamen:

- ✓ Solicitar a la Gerencia Regional del IMAS, que coordine una reunión con los presidentes de los Consejos de Desarrollo Humana de cada uno de los distritos para coordinar acciones al respecto en conjunto con la Comisión de Ambiente.
- ✓ Solicitar a la Administración que el Departamento de permisos de construcción y la Administración, informen a los munícipes por medio de una campaña publicitaria sobre los peligros de construir cerca de los ríos, riachuelos y las zonas de alto riesgo".





La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales, el informe presentado por la Comisión de Ambiente.

SE ACUERDA: aprobar el Informe presentado por la Comisión de Ambiente, se aprueba con nueve votos.

7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: JUNTA VIAL CANTONAL

DICTAMEN

Revisado el TRA-009-08-SJV, presentado por la Junta Vial Cantonal, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Homologar el acuerdo presentado por dicha Junta en cuanto al aporte económico para la compra de una niveladora, con el fin de dar soporte en la reparación de caminos, se adjunta los documentos pertinentes".

El regidor Róger López Cordero, indica que le queda la duda sobre si la ley permite que los recursos de la ley 8114 se pueden juntar o puedan complementar otros provenientes de otras partidas u otros presupuestos de esa forma, y debido a esa duda legal no va a votar el dictamen.

La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal indica que si es posible, mientras que sea para utilizarlos en mantenimiento, reparación u obra nueva de Caminos Vecinales.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, consulta si una máquina en esas condiciones podría trabajar en el Relleno Sanitario.

La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, manifiesta que por tener un aporte de la Junta Vial la niveladora no puede ser utilizada en el Relleno Sanitario, e indica que solo puede ser utilizada en caminos de los tres Distritos, pudiendo ser utilizada en algún caso de emergencia en los otros distritos.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales, el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna voto negativo del regidor Róger López Barquero.

8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA ADMINISTRACIÓN

Dictamen:

Revisado el movimiento interno presupuestario PMI 003-08-SCT, presentado por la Junta Vial Cantonal, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Homologar el movimiento interno presentado, se adjunta los documentos pertinentes".





El regidor Alexis Quirós Jiménez, indica que este movimiento es para funcionarios que tienen que recibir una capacitación en Golfito

El regidor Eladio Blanco Sancho, señala que anteriormente se utilizaba la frase trasladar dinero de un rubro para otro, por lo que realizaron la consulta a la Procuraduría General de la República, y recibieron una respuesta que la manera correcta es la palabra Homologar, la cual viene a significar lo mismo.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales, el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

9. INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA ADMINISTRACIÓN

DICTAMEN

Revisada la modificación Interna Presupuestaria PMP 003-08-SCT, presentada por la Junta Vial Cantonal, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Homologar la modificación presentada, se adjuntan los documentos pertinentes".

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales, el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna voto negativo de la regidora Deyanira Chaves Fonseca.

10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA ADMINISTRACIÓN.

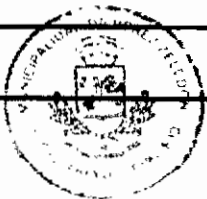
DICTAMEN

Revisada la modificación Interna Presupuestaria PMP 002-08-SCT, presentada por la Junta Vial Cantonal, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Homologar la modificación presentada, se adjuntan los documentos pertinentes".

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, indica que su voto es negativo, ya que es miembro de esta Comisión y no fue convocada, e indica que estos informes de Comisión los prepara la Administración y los miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, solo llegan a firmarlos y manifiesta que el regidor Eladio Sancho, investiga un poco más sobre estos informes.

El regidor Eladio Blanco Sancho, indica que como Coordinador de la Comisión, analiza cautelosamente todos los informes en conjunto con la señora Dixiana Vargas Obando y manifiesta que luego se reúnen con todos los integrantes y vuelven a analizar y posteriormente son aprobados.





Manifiesta que la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se reúne todos los terceros lunes a las cuatro de la tarde, y en cualquier momento se realizan una o dos reuniones de emergencias.

El regidor Alexis Quirós Jiménez, aclara que el movimiento Interno Presupuestario es para la reparación de la niveladora, la cual se encuentra en un taller en Guápiles, e indica que si el Concejo Municipal lo cree conveniente, la próxima vez que se presenten dictámenes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, presentará los documentos con las especificaciones de cada informe, debidamente firmado por los integrantes.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, manifiesta que no hay duda con respecto a los informes de Comisión, e indica que sería conveniente que los mismos presentaran la información más detallada.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales, el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna voto negativo de la regidora Deyanira Chaves Fonseca.

**11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA ADMINISTRACIÓN**

**DICTAMEN**

Revisada la modificación Interna Presupuestaria PMP 004-08-SCT, presentada por la Junta Vial Cantonal, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Homologar la modificación presentada, se adjuntan los documentos pertinentes".

El regidor Alexis Quirós Jiménez, indica que dicha modificación es para la compra de una máquina eléctrica.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales, el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

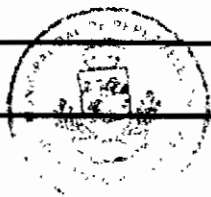
SE ACUERDA: aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna voto negativo de la regidora Deyanira Chaves Fonseca.

**12. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y VISADO DE PLANOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.**

**Dictamen:**

Esta comisión considerando:

- a. Que el Plan Regulador Vigente regula las segregaciones menores a una hectárea en zonas rurales y que gran número de vecinos hace solicitudes para dicho trámite.



- b. Que esta Comisión, en coordinación con la Dirección de Urbanismo del INVU, considera que debe analizarse el desarrollo urbanístico de nuestro cantón abarcando todos los distritos.
- c. Que esta Comisión considera que el listado de Poblados Menores es competencia de las organizaciones comunales orientadas por el Concejo de Distrito respectivo según el Código Municipal.
- d. Que nuestro Cantón se ha visto limitado en su desarrollo porque muchos poblados, aunque tengan las condiciones para ser considerados como Poblados Menores, en la actualidad no lo son y algunos proyectos no se han podido realizar en ellos, principalmente algunos de carácter social.

Por tanto, dictaminamos par solicitar al Concejo, tomar el acuerdo de asignar a los Concejos de Distrito, se realice un análisis Distrital, que recomiende la inclusión de nuevos poblados menores, tomando en cuenta los siguientes requisitos:

- 1. Que tengan los servicios de agua y luz.
- 2. Que sean poblados con acceso en vehículo durante los 12 meses del año.
- 3. Que cuenten con los Servicios Básicos Institucionales, en los que predomine la educación y la salud (Escuela – Kinder – Colegio – Servicio de EBAIS o casa de Salud con visita médica).
- 4. Que no se encuentren en Cuencas Hidrográficas o en zonas de recarga acuífera.
- 5. Que de acuerdo con el Reglamento de Zonificación, no se encuentren situadas en zonas de Riesgo o de Alto Riesgo.

Se solicita al Concejo, que una vez recibidos los estudios de cada distrito, se le remitan a esta Comisión para una valoración final, previa al acuerdo del Concejo. Cada Concejo de distrito contará con un mes calendario a partir de la aprobación para presentar el estudio”.

El regidor Róger López Barquero, indica que el cantón esta urgente de la identificación de algunos poblados menores, he incluso algunas modificaciones al Plan Regulador, y manifiesta que el Plan Regulador vigente establece que en acuerdo con la Dirección Regional de Urbanismo, el Concejo Municipal podrá realizar algunas variaciones que considere pertinentes, manifiesta que conversaron con el Director Nacional de Urbanismo, el cual luego de mirar todos estos poblados, mandara tres o cuatro técnicos especialistas en la materia, los cuales darán el visto bueno a estos poblados, lo que viene a ayudar a que el cantón se expanda.

Manifiesta que están conciente de que se tiene que conversar con las personas de PRODUS, e indica que los Consejos de Distritos tengan la obligación de analizar lo que sucede en su distrito y poder ubicar esas zonas.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales, el informe presentado por la Comisión Vivienda y Visado Especial.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Vivienda y Visado Especial, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.



13. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LIZETH MARÍA GODÍNEZ SOLÍS.

Dictamen:

Esta comisión solicita al Concejo tomar el acuerdo de autorizar el visado del plano SJ-1230397-2007 de lote de Lizeth Ma. Godínez Solís en San Isidro Centro y que mide 107.83 m2. A la vez, rechazar el visado del plano SJ-1167931-2007 de la misma propietaria, lote que mide 121.60 m2. Se rechaza por falta de requisitos".

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales, el informe presentado por la Comisión de Vivienda y Visado Especial.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Vivienda y Visado Especial, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

14. "INFORME DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD C.

Dictamen: Solicitar a la Unidad Técnica que pade y derrame los árboles según lineamientos establecidos".

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, procede a dar lectura al traslado de la nota para un mayor conocimiento de lo solicitado.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales, el informe presentado por la Comisión de Ambiente.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Ambiente, se aprueba con nueve votos.

15. "INFORME DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE, SOBRE ASUNTO PLANTEADA POR LA MISMA COMISIÓN".

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, externa que a petición de la regidora Maritza Rojas Ureña, el Dictamen de la Comisión de Ambiente se retira.

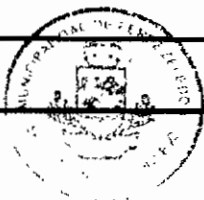
16. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: DOCUMENTOS PARA ARCHIVAR.

Dictamen: Esta Comisión solicita al Concejo, autorizar que se archive los siguientes documentos:

- a) Solicitud de Asdrúbal Arroyo Jara- Plano SJ-730823-88
- b) Planos sin catastrar de Belarmino Prado Sánchez".

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales, el informe presentado por la Comisión Vivienda y Visado Especial.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda y Visado Especial, se aprueba con nueve votos.





17. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR CÓMITE VECINOS PRO-MEJORAS, BARRIO LAS BRISAS.

Dictamen: Esta Comisión luego de analizar el documento OFI-1982-07 de la Administración Municipal, solicita al Concejo la transcripción del documento indicado, que recoja aspectos técnicos legales que fundamenten la decisión tomada".

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales, el informe presentado por la Comisión Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se aprueba con nueve votos.

18. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR ADMINISTRACIÓN Y PROVEEDURÍA.

Dictamen: Recomendación sobre la licitación abreviada 2008-LA-000001-SPM.

"Primera compra general de Materiales y Suministros de Oficina"

Para dicha contratación participaron las siguientes empresas:

- 1) Corporación Económica Elir S.A.
- 2) Oficina Comercializadora Oficomer S.A.
- 3) Oficce Express Ltda.
- 4) Emira del Sur S.A.
- 5) Multiservicios Empresariales S.A.
- 6) Infotech Computadoras PC S.A.
- 7) Inversiones Ramongo S.A.

De estas empresas se adjudicaron de la siguiente forma: Oficina Comercializadora Oficomer S.A., las líneas 1-2-3-4-5-12-13-21-23-24-25-26-28-29-31-32-33-43-45-46-48-50-52-55-56-61-66-70-71-72-73-74-75-77-78-79-80-84-86-97-98-112-115-116-117-119, por un monto de \$7.099.027.00

A la empresa Corporación Económica Elir S.A., las siguientes líneas 6-7-8-9-10-11-16-17-18 y 19 por un monto de \$286.325.00

A la empresa Oficce Express Ltda., las siguientes líneas: 14-22-34-35-36-37-39-40-41-51-53-54-57-62-63-64-68-82-85-87-88-90-91-92-94-95-96-99-102-104-106-109-110-111-113-118 y 120 por un monto de: \$2.249.915.00

A la empresa Inversiones Ramongo S.A., las líneas: 15-38-58-59-105-107 por un monto de \$307.650.00

A la empresa Multiservicios Empresariales S.A. las líneas 27-42-47-65-67-76-83-101 y 108, por un monto de \$170.658.45

A la empresa Infotech Computadoras PC S.A., las líneas 44 y 114 por un monto de 155.051.00

A la empresa EMIRA del Sur S.A., las líneas 20-30-49-60-69-81-89-93-100 y 103, por un monto de \$285.530.00





Esta Comisión con base a los criterios administrativos aportados en el expedientes, recomendamos al Concejo Municipal, la adjudicación en firme a nombre de las empresas anteriormente mencionada- acuerdo de pago y autorización para que la señora Alcaldesa firme los contratos respectivos".

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores Concejales el informe presentado por la Comisión Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

#### **ARTICULO 5. Informe de la Alcaldesa.**

1. La señora Alcaldesa Municipal, mediante OFI-348-08-DAM, traslada las solicitudes presentadas por los Inquilinos del Mercado Municipal.

El regidor Róger López Barquero, señala que en su visita a la inauguración de la Radio Cultural, observó que se han colocado Zapaterías, Sodas e inclusive Salones de Belleza, en el Mercado Municipal, por lo que viene a cambiar el objetivo inicial del Mercado y manifiesta que se debe trasladar a una Comisión para que analice el Reglamento de Funcionamiento y Operación del Mercado Municipal y Terminal.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos, e indica que en la próxima sesión se coloque en las carpetas de los regidores, una copia del Reglamento de Funcionamiento y Operación del Mercado Municipal y Terminal.

2. La señora Alcaldesa Municipal, mediante OFI-0354-08-DAM, da respuestas a acciones INF-007-07-AIM, sobre Resultados de la revisión efectuada en visita de campo sobre aportes alcantarillas para la construcción de pasos en las comunidades.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Obras.

3. La señora Alcaldesa Municipal, mediante OFI-0349-08-DAM, da respuesta a acciones sobre INF-009-07-AIM, transferencia recursos Escuela de Música.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Cultura.

4. La señora Alcaldesa Municipal, mediante OFI-0356-08-DAM, traslado de nota suscrita por el Arquitecto Giovanni Fernández Rivera, referente a reparación del techo de la sala de sesiones.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión Hacienda y Presupuesto.

5. La señora Alcaldesa Municipal, mediante OFI-0054-08-PAM, traslada la distribución de las partidas específicas para el ejercicio económico del 2009.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, indica que ya se había recibido una nota con la distribución.





El regidor Luis Alberto Cordero Rojas, consulta si se puede colocar a un funcionario municipal a investigar la Cantina Rancho Alegre, ubicada en la Palma, e indica que la misma se había cerrado y se esta abriendo nuevamente.

La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal responde que dicho local se encuentra paralizado.

#### **ARTICULO 6. Asuntos de la Presidencia.**

1. La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal indica que el sábado anterior estuvo atendiendo un llamado de un arrendatario de la Parada de Buses Municipal y pudo contabilizar en ese lugar 21 vendedores de lotería debidamente instalados y 2 vendedores de frutas, y no distribuidos por todo el lugar, sino que únicamente en el costado este del inmueble municipal, razón por la cual insta a los señores Concejales a tomar un acuerdo a través del cual se le solicite a la Administración un informe al respecto ya que, según indica, en la parada de buses ya no se puede caminar, y si se camina se corre el riesgo de un asalto los cuales le han contado, han aumentado en los últimos meses.

El regidor David Araya Amador hace uso de la palabra para manifestar que tuvo la pena de ver un decomiso efectuado por los inspectores municipales, y lo que pudo observar fueron dos inspectores municipales lidiando como con aproximadamente cinco nicaragüenses, así como que los inspectores municipales no cuentan con armas ni palos, no se pueden defender cuando deben enfrentarse a un grupo mucho mayor de personas a las cuales le deben quitar su mercadería, e indica que al mandar los funcionarios municipales en esas condiciones a efectuar decomisos de mercadería, lo que se está haciendo es un "ridículo", razón por la cual señala que lo que se debe hacer es coordinar con la Fuerza Pública a efectos de que estos últimos acompañen a los inspectores municipales a realizar este tipo de trabajos a efectos de que esa situación no se vuelva a producir.

Finalmente le indica el regidor David Retana Amador a la señora Presidenta Municipal, que él esta de acuerdo en que se envíen inspectores a la Terminal de Buses Municipal, pero le parece que estos deben ir acompañados de personeros de la Fuerza Pública.

La regidora Chaves Fonseca aclara que lo que ella esta solicitando no es una actuación, sino un informe de la situación, el cual indique si son patentados o no ya que le parece que si hay un administrador para un inmueble tan pequeño como es el Mercado Municipal y la Parada de Buses, lo mínimo que debe tener es un muy buen control del inmueble que administra.

La señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal indica al respecto que la Fuerza Pública solamente acepta coordinar dos operativos por semana y los de esta semana ya están coordinados, por lo que los otros que se hacen deben hacerlos los funcionarios solos, continúa agregando que este tipo de decomisos aportan mucho e indica que existen sectores que no se pueden dejar de vigilar y señala como ejemplo la esquina de Casa Blanca y la esquina frente al parqueo del Banco de Costa Rica, añade que estos recorridos se hacen en parejas lo cual es lo normal, indica que estos decomisos se pueden manejar siempre y cuando no se metan otras personas a ayudarlo a los nicaragüenses ya que solos son muy respetuosos, e informa que en estos momentos hay dos nicaragüenses en la cárcel por agresión contra los funcionarios.





Con respecto a que se administre bien o mal el Mercado Municipal, indica la señora Alcaldesa Municipal, que es una situación que se ha permitido toda la vida, ya que la mayoría de personas que venden lotería y periódicos en este Cantón no tienen patente por lo que indica que el Concejo Municipal debe pensar muy bien la decisión que van a tomar ya que muchas familias sobreviven de eso y señala además que tampoco se debe permitir el desorden.

El regidor Luis Cordero Rojas, señala al respecto que el problema cultural que se da es muy grande e indica que esta es una situación que se da y se seguirá dando en toda sociedad, pero en este caso cree que el Código Municipal permite la posibilidad de regular este tipo de ventas por lo que habría que analizar muy bien el asunto, indica que pueden vender lotería, pero lo que no se debe permitir es que se ubiquen en un lugar determinado, pero sería cuestión de que una comisión lo analice.

Continúa manifestando el regidor Cordero Rojas, que lo que a él le preocupa es la Parada de Buses ya que lo que existe en la actualidad dista mucho del proyecto original no de la Parada de Buses, sino de la Terminal de Buses de Pérez Zeledón. Manifiesta al respecto que esa Parada en estos momentos es un parqueo en donde el chofer del bus llega, deja el bus y se baja va a dormir dos horas a la casa y luego regresa a hacer la carrera lo cual no era el concepto original del proyecto, por lo que sugiere a una comisión retomar el asunto.

Finalmente el regidor Cordero Rojas solicita a la señora Alcaldesa Municipal solicitar al Club de Leones que limpien el terreno de su propiedad en donde se encuentra una placa alusiva, y al Administrador del Mercado decirle que la cantina llamada Bahía es un prostíbulo por lo que así como se cerró la cantina llamada la Escondida y se puso orden igual se podría poner orden en la cantina Bahía o bien llamar la atención al patentado sobre la necesidad de que no permita ciertos actos que son nocivos para los niños que están haciendo fila para abordar los buses.

La Presidenta Municipal, Licda. Deyanira Chaves Fonseca somete a consideración de los concejales la solicitud de acuerdo presentada por ella, en el sentido de solicitar a la Administración que informe al Concejo Municipal en que situación se encuentran los vendedores de chances y lotería ubicados en la Terminal de Buses así como se informe sobre dos locales que han ampliado el tamaño de sus tramos con cartones, quitándole espacio al pasillo.

Finalmente la señora Presidenta Municipal manifiesta que la señora Alcaldesa Municipal tiene razón al decir que muchas familias viven de eso, pero si se hace un estudio a los 21 vendedores que logró observar en la Terminal de Buses son muy pocos los que en realidad necesitan, por lo que se podría poner orden en ese lugar.

La señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal manifiesta que de todos esos casos que realmente necesitan, como las personas discapacitadas, la Alcaldía Municipal presentó hace aproximadamente un año un Informe al Concejo Municipal y el Concejo Municipal dijo no a las ventas ambulantes.

La señora Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal indica que lo que la señora Alcaldesa Municipal manifiesta es diferente a lo que ella está planteando, e indica que ella lo que está planteando es una solicitud de informe por esas 21 mesitas que pudo contabilizar ubicadas en la Terminal de Buses, razón por la cual somete a consideración de los Concejales solicitar a la Administración que informe al Concejo Municipal en el plazo de quince días en que situación se encuentran los vendedores de chances y lotería ubicados en la Terminal de Buses.





SE ACUERDA: Solicitar a la Administración que informe al Concejo Municipal en el plazo de quince días, en que situación se encuentran los vendedores de chances y lotería ubicados en la Terminal de Buses, acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

La regidora Dora Chaves Vega, indica al efecto que en esta situación migración tiene una cuota de responsabilidad, manifiesta que le parece que se le está dejando toda la responsabilidad a la Municipalidad cuando migración debería regular la estadía y trabajos de esos extranjeros en el Cantón y de esa forma evitar tantos problemas a la Municipalidad.

2. El regidor Luis Cordero Rojas, recuerda que el martes anterior llegó al Concejo Municipal el documento denominado "Declaratoria de Impacto Ambiental y Resumen Ejecutivo sobre el Causé del Río Pacuar", Presentado por el Geol. Edwin Estrada H en representación de la Sociedad Madreselva S.A. y al respecto indica que en el texto se señala que se presenta a efectos de cumplir con lo estipulado en la resolución No. 1029-2006-SETENA, razón por la cual se pregunta ¿Qué papel juega la Municipalidad en ese tema? ya que la idea es explotar el Río Pacuar, colocando un quebrador en la Palma, señala que luego de analizar el documento no entiende porque la Municipalidad no tiene concesiones si es muy fácil, solamente hay que poner que todo se va a arreglar y darle solución a todos los posibles problemas a ocasionar, tal y como lo describen en el documento en mención.

El regidor Róger López Barquero recuerda con respecto al tema de Migración, que él propuso a través de una Moción por la cual le trataron de Xenofóbico, buscar el apoyo de migración para la creación de una policía de migración y de esta forma la oficina de migración en este cantón tuviese un carro y la posibilidad de vigilar, solicitar documentos y una serie de procesos más, por lo que en estos momentos esa policía es una necesidad y estaría a la espera nada más de esperar la respuesta de la moción aprobada.

La regidora Maritza Rojas Ureña señala que, con respecto a la Declaratoria de Impacto Ambiental y Resumen Ejecutivo sobre el Causé del Río Pacuar presentada por Sociedad Madreselva S.A., que el documento fue trasladado a la Unidad Técnica a efectos de que de acuerdo a las coordenadas se realizara una inspección al sitio. Añade además que en este caso es muy poco lo que se puede hacer, ya que lo presentado es un resumen ejecutivo de un estudio de impacto ambiental elaborado por técnicos, por lo que para oponerse a esa concesión habría que justificar con criterio técnico los argumentos a utilizar, y al final quién resuelve si se da o no la concesión es Geología y Minas y no la Municipalidad.

La Sra. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal recuerda que siempre el MINAE realiza consulta a la Municipalidad sobre la explotación de fuentes de material, por lo que en el momento que llegue la consulta con respecto a esa concesión se puede enviar un documento a través del cual se manifieste la oposición de esta Municipalidad y las justificaciones técnicas correspondientes y de esa forma el MINAE no puede otorgarla.

Finalmente indica la señora Alcaldesa Municipal que además de las coordenadas se necesita la ubicación a efectos de poder ir a realizar la inspección.





El regidor Luis Cordero Rojas le indica que la dirección es 3 kilómetros al sur del cementerio de La Palma sobre una calle de piedra y añade al respecto que la sociedad indica en su estudio que ellos arreglarán esos tres kilómetros para poder tener acceso, y justifican además en el estudio una serie de inconvenientes más que podrían surgir por lo que no se explica como es posible que todo lo justifiquen tan bien y si lo justifican tienen que aprobarlo.

3. El regidor David Retana Amador indica que en la sesión a celebrarse el próximo domingo 30 de marzo 2008 en FUDEBIOL se le brindará al Concejo Municipal un refrigerio pero a la hora que se le consultó sobre el almuerzo el indicó a los organizadores que no era necesario que mejor cada uno de los regidores lo comprara, razón por la cual indica a los señores Concejales que si alguno quiere comprar el almuerzo por favor se comuniquen con él, finalmente indica el regidor Retana Amador que para la sesión extraordinaria de ese día se necesita el proyector multimedia pero los organizadores no tienen razón por la cual sugiere que la Municipalidad se los facilite.
4. El regidor Reney Durán Gamboa hace uso de la palabra para recordar que hace algunos días ellos habían hecho una solicitud ante el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) a efectos de gestionar la telefonía en el Distrito Páramo, pero a pesar de haber realizado diversas gestiones desde el Concejo de Distrito y la Asociación de Desarrollo, no fue sino hasta que el Concejo Municipal envió una nota que el ICE contestó en el sentido de que la adjudicación del proyecto se iba a realizar en noviembre del año anterior y en los primeros días de enero daba inicio la ejecución del proyecto, sin embargo manifiesta que ya está terminando el mes de febrero y no existe ninguna comunicación positiva al respecto.

En razón de lo anterior informa que ellos van a mandar al sector de telecomunicaciones del ICE un nuevo documento al respecto por lo que solicita a la Secretaría Municipal que les refuerce mediante el envío de una nota de apoyo previo acuerdo del Concejo Municipal.

5. La regidora Maritza Rojas Ureña hace uso de la palabra para indicar a la señora Presidenta Municipal que no se ha tomado el acuerdo sobre el destino de los recursos donados por el Gobierno de China por lo que sugiere que se escuchen las propuestas y luego someterla a votación.

La Presidenta Municipal, Licda. Deyanira Chaves Fonseca indica al respecto que todavía hay dos propuestas y a continuación describe la suya, la cual consiste en la compra de dos camiones recolectores de basura y manifiesta que aunque sabe que no la va a ganar, si quiere que conste en actas la necesidad que tiene en estos momentos el cantón y como funcionarios municipales se lo han expresado el asunto de la basura en este Cantón es una bomba de tiempo que en cualquier momento va a explotar, considera que en estos momentos se tiene la posibilidad de compra y era la primera propuesta que se manejaba antes de la compra del Quebrador, aunado a lo anterior manifiesta que existen dos recolectores que según información suministrada por funcionarios municipales sería una atrocidad invertir recursos en su reparación, recuerda además la señora Presidenta Municipal que existe una directriz en poder de funcionarios municipales donde se indica que las municipalidades deben atender la recolección de basura en la totalidad de sus distritos y finalmente señala que para la compra de maquinaria existen los recursos de la Ley 8114.





En razón de todo lo anterior somete a consideración de los concejales tomar un acuerdo en el sentido de que los doscientos cincuenta millones donados por el Gobierno de China para la ejecución de un proyecto cantonal, se destinen a la compra de dos camiones recolectores de basura.

El regidor Róger López Barquero hace uso de la palabra para manifestar que cuando a alguna persona le gusta asumir retos en beneficio de una comunidad necesitada a veces los ideales se frustran, indica que desde el inicio de la gestión del actual Concejo Municipal se puede ver como el problema de la basura aumenta y la existencia de un montón de ordenes sanitarias que por benevolencia de una institución se han manejado para no ejecutar los cierres, por lo que manifiesta que le parece el proyecto de la compra de los camiones recolectores en este momento el más necesario, continúa manifestando que cuando se planteó como otra opción con los miembros de la fracción del Partido Acción Ciudadana reunión en la cual no quiso estar presente la fracción del Partido Unidad Social Cristiana por disposición de la señora Alcaldesa Municipal, la opción de la compra del Quebrador fue porque era un proyecto para la gente que le gusta ver para el futuro, la gente que le gusta ver que debe acabarse la compra de materiales a empresas privadas enriqueciéndolas cada vez más, y es una visión de hace veinte años que no se ha asumido con valentía.

Continúa indicando el regidor López Barquero que tuvo la oportunidad de revisar el veto que iba a plantear la señora Alcaldesa Municipal, la cual se valió para ello de la imposibilidad de buscar una serie de cosas e indica que a quién no le gusta enfrentar retos y solamente le gustan las cosas fáciles es muy fácil hacerlas, por lo que coincide con la regidora Deyanira Chaves Fonseca en el sentido de que los recolectores de basura para este cantón constituyen una necesidad y más cuando se habla de recursos frescos en donde la Municipalidad no tendrá que realizar ninguna inversión y existiendo dinero de la ley 8114 para la compra de Maquinaria, esa compra de camiones es la que debe de hacerse ya que no se pudo con lo del Quebrador.

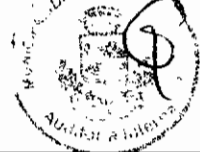
La regidora Maritza Rojas Ureña presenta una propuesta tomada en consenso entre las fracciones del Concejo Municipal y la cual consiste en la compra de un camión recolector, una pala y una vagoneta e indica que una cosa es la necesidad y otra cosa la propuesta de consenso.

El regidor Edgar Corrales Retana manifiesta al respecto que es hora de finalizar este tema, indica que respeta mucho la decisión de los regidores Deyanira Chaves y Róger López pero no es una decisión que se esté cuestionando en fracción, sino que se dejó a voluntad de cada regidor y considera que si no se le da un verdadero camino a esos recursos se van a perder por lo que su voto será a favor de la compra del camión recolector, la pala y la vagoneta.

El regidor Alexis Quirós Jiménez hace uso de la palabra para indicar que en la segunda propuesta presentada, sea compra de pala, vagoneta y recolector, si faltara dinero para poder ejecutar el proyecto en su totalidad es está dispuesto a gestionar a través de la Junta Vial Cantonal el resto del dinero ya que esta es una de las prioridades del cantón ya que esta Municipalidad no tiene suficiente maquinaria por lo que hay que luchar por comprar más. Finalmente felicita al síndico del distrito San Pedro por destinar sus recursos para la compra de un tajo para extracción de materiales.

La Sra. Presidenta Municipal, Licda. Deyanira Chaves Fonseca somete a consideración de los señores concejales tomar un acuerdo en el sentido de que los doscientos cincuenta millones donados por el Gobierno de China para la ejecución de un proyecto cantonal, se destinen a la compra de dos camiones recolectores de basura. Acuerdo que es denegado por tener solamente dos votos a favor, se consignan los votos positivos de los regidores Deyanira Chaves Fonseca y Róger López Barquero.





De forma posterior la Sra. Presidenta Municipal, Licda. Deyanira Chaves Fonseca somete a consideración de los señores concejales la propuesta presentada por la regidora Maritza Rojas Ureña a la cual le da lectura, en el sentido de que los doscientos cincuenta millones donados por el Gobierno de China para la ejecución de un proyecto cantonal, se destinen a la compra de un camión recolector de basura, una pala y una vagoneta y en el caso de que los recursos no alcancen la Junta Vial aportaría el faltante para la compra de la vagoneta.

La regidora Maritza Rojas Ureña manifiesta al respecto que no es una propuesta presentada por Maritza ni por el PAC es una propuesta que surgió de una amplia discusión y del consenso entre los regidores.

La regidora Iris Valverde Usaga hace uso de la palabra para solicitar se le informe si esa es la propuesta presentada por la Fracción del PAC con las firmas de ellos, ya que no se leyó de forma completa y al respecto indica que esa es la propuesta redactada por la Fracción del PAC en base a la propuesta de consenso a la cual se llegó y la redactaron porque alguien tenía que hacerlo, pero manifiesta que le reconocen al regidor Eladio Sancho el merito de haber mediado y haber presentado una propuesta que les satisfizo y que la final fue la de consenso.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca somete a consideración de los señores Concejales la propuesta de consenso presentada, en el sentido de que los doscientos cincuenta millones de colones donados por el Gobierno de China para la ejecución de un proyecto cantonal, se destinen a la compra de un camión recolector de basura, una pala y una vagoneta.

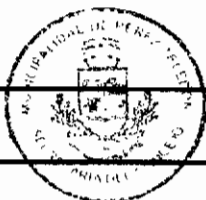
SE ACUERDA: Que los doscientos cincuenta millones de colones donados por el Gobierno de China para la ejecución de un proyecto cantonal, se destinen a la compra de un camión recolector de basura, una pala y una vagoneta. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consignan los votos negativos de los regidores Deyanira Chaves Fonseca y Róger López Barquero.

De forma posterior a la toma del acuerdo, la señora Presidenta Municipal solicita a la Administración preparar el documento respectivo y enviarlo al Instituto de Fomento de Asesoría Municipal en la forma y fecha que corresponda.

6. La Licda. Deyanira Chaves Fonseca recuerda que los inquilinos del Mercado Municipal ya se han acercado a pagar y que ya se han recogido por ese concepto varios millones, razón por la cual solicita a los señores regidores tomar un acuerdo a través del cual se solicite a la administración que en el momento en que ese dinero se pueda presupuestar se reinvierta en el mismo Mercado Municipal, sin embargo no lo somete a votación e indica que deja la idea planteada a efectos de que los señores concejales analicen esa solicitud.

El regidor Luis Cordero Rojas indica que comparte la posición de la señora Presidenta Municipal, sin embargo de previo a tomar ese acuerdo se necesita contar con el dato de cuanto dinero se ha recolectado por ese concepto y añade que tal vez todo el dinero no pero al menos que al Mercado Municipal se le de una atención específica ya que se ha logrado recuperar la morosidad gracias a la Administración y al Concejo. Finalmente añade que espera que antes de concluir el actual Concejo Municipal se pueda comprar un Quebrador.

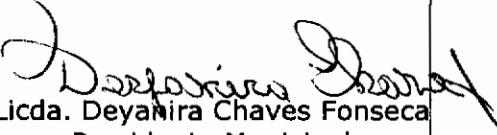
La Sra. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal somete a consideración de los concejales tomar un acuerdo donde se le solicite a la Administración un informe sobre cuanto dinero se ha recaudado, por concepto de alquiler de locales en el Mercado Municipal a la fecha.

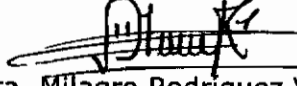




SE ACUERDA: Solicitar a la Administración un informe sobre cuanto dinero se ha recaudado, por concepto de alquiler de locales en el Mercado Municipal a la fecha. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN MUNICIPAL AL SER LAS VEINTIDOS HORAS CON VEINTE MINUTOS.

  
Licda. Deyanira Chaves Fonseca  
Presidenta Municipal

  
Srta. Milagro Rodríguez Vásquez  
Secretaria Municipal a.i.

